

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

9 DE MARZO DE 2018

Toluca de Lerdo, México, 9 de marzo de 2018.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muy buenas tardes a todos ustedes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México; 4º, 10, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018 convocada para esta fecha.

Le solicito, por favor, Secretaria Técnica, y le agradezco mucho que nos acompañe, proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Con el permiso de las y los integrantes de la Comisión, procedo a pasar lista:

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Por parte de las representaciones de los partidos políticos:

Del Partido Acción Nacional, ciudadano Eduardo Arturo Juárez Meza. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, Norma Angélica Olvera Hernández.
(Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, Maestra Melba Haidee González Rosas. (Presente)

Del Partido del Trabajo, Licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, Licenciada Jessica Ruiz Domínguez. (Presente)

Del Partido Encuentro Social, Jesús Enrique Flores. (Presente)

Del Partido Encuentro Social también nos acompaña la Licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Del Partido Vía Radical, Claudia Yoali Alanís Medrano. (Presente)

Le informo que también se incorporó a los trabajos de esta Comisión, del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Así como del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Y la de la voz, Liliana Martínez Garnica, como Secretaria Técnica Suplente. (Presente)

Presidenta, con fundamento en el artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, informo a usted que están presentes tres Consejeros integrantes de la Comisión y las representaciones de los partidos políticos que han sido enunciados.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Si me permite, Presidenta, quiero destacar la presencia de quienes se encuentran acompañándonos en esta sesión:

El Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral del Consejo General.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Buenas tardes.

La maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con su venia.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, del cual me permitiré leer en los términos que se convocó para esta sesión:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto de Convenio General de Apoyo y Colaboración para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional.
5. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, a los integrantes de esta Comisión les comento que está a su consideración el orden del día, por si alguien desea tener alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales.

Tiene el uso de la palabra, por favor, el licenciado Emmanuel, del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Primero, hacer un comentario en lo general. Normalmente entendemos que en todas las comisiones hay siempre una Secretaría Técnica Suplente, entonces normalmente nos comentan los motivos por qué es que da la baja y la alta de una y otra, por qué se alternan.

Entonces sí nos gustaría saber derivado de qué, si fue por alguna situación que comisionaron a otra actividad a la Secretaria Técnica propietaria –digámoslo así– de esta Comisión, o por qué motivo no se encuentra el día de hoy acompañándonos en la misma.

Y, por otro lado, sí me gustaría solicitar, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el retiro del punto agendado como número cuatro del orden del día, dado que es un documento que, a criterio de esta representación, requiere de un análisis previo, ya que si bien es cierto nos lo circularon con la debida anticipación para esta Comisión, sí consideramos que es un documento que derivado del contenido del mismo debe ser objeto de reuniones de trabajo previas. Por ello es que estaríamos haciendo esta propuesta.

Hay incertidumbre sobre el mismo, incluso no sabemos si esta Comisión es la correcta para conocer de dicho documento, de un Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM o sea la propia Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Entonces no estamos en condiciones de conocer de este documento, de analizarlo y mucho menos de aprobarlo. Sí lo consideramos como un albazo, y lo decimos claro, por ello es que solicitamos el retiro de este punto, en concordancia con el artículo –repite– 30 y 43 del Reglamento de Comisiones de este Consejo General.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Emmanuel.

¿Alguien más sobre estos puntos? ¿No?

Bueno, respecto al primer punto del orden del día, efectivamente, la maestra Liliana nos hace favor el día de hoy de auxiliar, toda vez que la maestra Rocío, quien es la Secretaria Técnica Titular fue comisionada por la Presidencia de este Instituto Electoral para realizar otra comisión, por lo que desafortunadamente no podemos contar con ella el día de hoy, pero la maestra Liliana nos hizo favor de asistir y tiene conocimiento de todo el punto que se va a tratar el día de hoy y además la suscrita se encuentra en este momento también presente.

Respecto al punto número cuatro que se solicita se retire, normalmente nosotros convocamos a reunión de trabajo, como siempre lo hemos hecho y lo hemos platicado de manera económica o de manera formal con ustedes, pero es un documento que finalmente sí requería un poco de premura, la razón es la siguiente:

Era un documento que tengo entendido que, desde el mes de septiembre del año pasado, cuando aún no integrábamos la licenciada Sandra y yo la Comisión, y que fue enviado en su oportunidad al Instituto Nacional Electoral. También sé que fue diverso de algunas reuniones con algunos OPLEs.

Finalmente, nosotros a partir del 1 de marzo nos fue remitido este documento. En este documento únicamente se me hizo favor de circular a través de Presidencia para que hiciera algún tipo de observaciones de forma, que son precisamente las que se observan en el documento que fue circulado y está testado en un par de ellas.

Creímos que teníamos tiempo para ello, el Presidente en oficio, no me lo dirigió a mí, lo dirige al maestro Joaquín, en el cual indica que esta Comisión Temporal sería la encargada de darlo a conocer a las representaciones de los partidos políticos y a los integrantes de la Comisión, y que iba a ser analizado para que en lo subsecuente pudiera ser aprobado y se sometiera a consideración del Consejo General.

Posteriormente, de manera económica, para ser exactos justo el día que nosotros les circulamos a ustedes, les es informado al Presidente, me parece también que de manera económica, este convenio lo van a signar las entidades federativas el 15 de marzo ante el Instituto Nacional Electoral, para evitar que ustedes consideraran precisamente que era un albazo y que no lo conocieran y

remitirlo de manera directa al Consejo General, y dada la comunicación que el propio Presidente informó a la Junta Local es que ese mismo día nosotros circulamos el documento y convocamos para el día de la fecha.

Nosotros también comprendemos, igual que usted, la importancia de este documento perfectamente, claro que nos hubiera gustado, como muchos otros documentos de otras comisiones, tener la oportunidad de analizarlos a profundidad. Nuevamente los tiempos muchas veces nos apremian y no tendríamos esta oportunidad.

También nos gustó que lo conocieran previamente al Consejo General y también sabemos que es preferible quizá que se pueda suscribir un convenio el cual únicamente es de coordinación, se respeta la autonomía precisamente de este Instituto Electoral y no es una camisa de fuerza, o sea, también comprendemos que si en alguno de los clausulados no resulta acorde a la competencia o facultades de este propio Instituto Electoral, estamos en la libertad incluso no sólo de no suscribirlo, incluso en lo sucesivo salirnos del convenio.

Pero sí vimos, la verdad, un área de oportunidad el poderlo presentar ante ustedes, no directamente ante Consejo y, en su caso, si así lo estimaran de ser aprobado por esta Comisión y, en su caso, por los integrantes del Consejo General, más adelante averiguar si esto está funcionando y si no funciona simplemente, pues nos retiramos del convenio, tal cual como dice el clausulado del propio convenio.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra, si me pudiera hacer favor de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Previamente se había incorporado por parte del Partido Político MORENA, el ciudadano Jorge Velázquez González; sin embargo, se incorpora también del Partido MORENA, Monzeisela García Ramos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Bienvenida, Monzeisela. Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Tiene el uso de la voz el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejera.

Para manifestar que yo no podría acompañar la inquietud de Emmanuel y creo que hay elementos suficientes para discutirlo ahora, por obvias razones.

Una de ellas es que el convenio es un marco general de actuación nada más, es un marco muy general en donde las autoridades involucradas, en este caso el INE y nosotros, establecen un compromiso básico, que es un compromiso de colaboración para darle seguimiento a una agenda que está como anexo.

Y la agenda trae una serie de actividades enunciativas, como lo va diciendo el propio instrumento. Estas actividades que trae la agenda son actividades que fueron producto de una serie de reuniones previas entre Institutos Electorales Locales y el INE y se reconstruían a lo largo de varios meses.

El resultado está en la página 14 del anexo número uno, es muy sencillo, me parece que no se requiere mayor tiempo de análisis, que el tiempo suficiente que nos dio la convocatoria para poderlo estudiar, pues son compromisos generales, el marco de referencia que establece el convenio es precisamente eso, un marco de referencia.

Y usted mencionó dos temas importantes: Uno, aún cuando la vigencia es indefinida se puede dar por terminado por cualquiera de las partes en el caso que así lo decidan o bien se puede modificar también.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está previsto que se pueda modificar y creo que no es un tema de premura, creo que es un tema de compromiso el que tenemos; es un compromiso que el Instituto debe manifestar clara y nítidamente con el tema que está previsto en la agenda.

Es un compromiso que está vinculado con la paridad de género, con la violencia política por razones de género, con los estereotipos y los roles de género con la fiscalización.

Y estamos en un momento oportuno porque estamos en un periodo de intercampañas y en pocos; bueno, no en pocos días, en el Estado de México tardamos un poco más, a nivel federal iniciarán las campañas a principios del próximo mes, nosotros todavía hasta el mes de mayo, pero esto nos permite ir

construyendo una serie de herramientas previas para que en las campañas pudiéramos seguir precisamente el desarrollo de la contienda electoral y la participación de las mujeres.

Creo que esto da pauta para poder iniciar un trabajo en una red incluso que se está generando a nivel nacional y de la cual no puede ser omiso el Instituto Electoral del Estado de México.

Por eso más que un tema de firmarlo por firmarlo, creo que es un compromiso en el que estamos convencidos todos de ser parte de él y por eso yo no podría acompañar la inquietud de Emmanuel.

Entiendo que pudiera haber quizá la interpretación de que es demasiado pronto, pero el documento no es muy complejo, eh; no es muy complejo y tampoco es muy compleja la agenda, porque es una hoja la agenda. Lo demás fueron simplemente la narrativa de cómo se construyó la agenda, la agenda es muy elemental.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, tiene el uso de la voz la licenciada Melba, del PRD; y después la licenciada Araceli, si nos hiciera favor.

Gracias

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Considero de suma importancia el que en este convenio, sí tuve a bien darle lectura, yo lo resumiría que es un marco jurídico en lo nacional y estatal y densas actividades que se proponen en coordinación con el INE.

Sin embargo, en la hoja 14 veo que los ejes rectores y temáticas son diversos; sin embargo, en el punto de... Bueno, me imagino que se va a discutir ahora para poder aprobarlo, pero sí considero que le tomemos la importancia que amerita y no puede ser un fast track así de se vota ya y no se discute o no se puede adherir alguna actividad también en el mismo.

Entonces sí considero que cuidemos esa forma y entremos ya a la discusión del mismo en lo particular, porque tengo observaciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, Melba.

Licenciada Araceli, por favor, si fuera tan amable.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Una duda: Aquí nos hablan de que hay premura en su firma y después nos dicen que no, y que la firma es el 15 de marzo.

Ahora nada más mi pregunta es esta: ¿El convenio que tenemos en las manos es de conocimiento, le podemos hacer algunas observaciones, se les pueden llegar al INE, las va a contestar, las va a tomar en cuenta o sólo es exclusivamente de conocimiento? Y nada más.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Enseguida lo respondemos, pero mientras quisiera darle el uso de la voz a la Consejera Sandra López Bringas.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Yo me uno a lo manifestado por el Consejero Saúl Mandujano y respecto a la maestra Laura Daniella de entrar al análisis, discusión y aprobación de este Convenio General, y en el transcurso del desarrollo de este orden del día podrán ustedes aportar sus observaciones, que habremos de procesarlas, analizarlas y enviarlas al Instituto Nacional Electoral que, en su caso, y junto con nosotros, consideramos importante impactarlas en este documento.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Consejera Sandra.

Digo, antes de dar la segunda vuelta, no es mi segunda vuelta, nada más voy a dar contestación a la representante.

A ver, la premura no es material, es formal, porque se tiene que signar, los 32 estados de la República lo van a signar el 15 de marzo, es como algunos otros documentos que hemos presentado, es un documento marco, es un documento base, pero en él, como también se establece en el propio documento, son únicamente ahora acciones generales y son enunciativas, mas no limitativas.

¿Qué quiere decir? Que conforme pase cada una de las etapas del proceso electoral o bien las necesidades de cada OPLE, o incluso con pláticas que se puedan sostener con el Instituto Nacional Electoral, estas cláusulas, ya sea que sea necesario que se modifique el propio convenio o bien durante las estrategias, los informes, las bases de datos que sean presentadas ante las autoridades, se puedan ir adhiriendo actividades, modificando y viendo qué resulta más eficaz.

Respecto a lo que decía el Consejero Saúl, la premura finalmente es formal, de que tiene que ser signado el 15 de marzo, evidentemente; si nosotros lo retiramos en este momento para una futura reunión de trabajo, nos veríamos en la pena de no firmarlo con el Instituto Nacional Electoral.

La premura en nuestros temas de género, como siempre lo he sostenido, nosotros nunca tenemos una premura de fondo y sustancial, pero considero, a título personal y por lo que escucho del resto de mis compañeros, es que es necesario que nos unamos a estos compromisos, y más adelante si es necesario, vamos modificando el clausulado o vamos hablando con la autoridad para reforzar los temas.

Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, tiene el uso de la palabra la representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. MONZEISELA GARCÍA RAMOS: Muy buenas tardes a todas y todos.

Me parece que es un poco preocupante el que se esté discutiendo sobre la firma o no de un convenio que, si bien hablan del término premura, pues no hay premura, pero sí hay urgencia por atender y por empezar a implementar acciones en cuestión de perspectiva de género en todo lo que tenga que ver *no sólo con las campañas*, sino en todo el ejercicio del Instituto.

Entonces si considero que deberíamos estar trabajando ya sobre una agenda muy particular, los tiempos nos van a rebasar y no hay premura, pero sí hay urgencia, hay necesidad visible de atender los temas de perspectiva de género.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Dándole precisamente contestación a ello, incluso ha sido inquietud de la propia Comisión, no sólo el documento que tenemos pendiente para analizarlo en reunión de trabajo, sino incluso nosotros, además de esta agenda, implementar estrategias para las campañas electorales, para tomar en cuenta cuál es la situación de las candidatas y los candidatos, no sería una actividad única los lineamientos.

Efectivamente, formalmente de este documento la premura es la fecha del signado, pero en los temas de género efectivamente hay urgencia y de lo cual además les pido a todos un poco de sensibilidad y de saber que es un tema que tenemos que tener en la agenda absolutamente todos.

Sin embargo, también le ofrezco una disculpa al representante del Partido del Trabajo, porque sabe precisamente que siempre, no sólo en esta Comisión, sino en cualquiera de las comisiones siempre nos acercamos con ustedes, siempre les explicamos cuál es la situación y normalmente, bueno, cuando es posible, lo mandamos a reuniones de trabajo.

Claro que nos encantaría robustecer este documento de manera exhaustiva, por supuesto que sí, es un tema sumamente importante, pero también le pido su apoyo, su colaboración para que nos permita avanzar con los trabajos el día de hoy, de ser necesario y de así considerarlo los Consejeros, incluso en el Consejo General aprobarlo, para que este pueda ser signado, en su caso, el 15 de marzo.

Y también, si usted quiere abonar a este documento, abonar a las estrategias, porque sé que es su compromiso como partido político, nos sentamos las veces que sean necesarias para establecer las estrategias, las redes, los compromisos e incluso ampliar la agenda.

Con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, tiene nuevamente el uso de la palabra, ahora sí, perdóneme, el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Primero aclarar que, como lo hemos manifestado desde siempre, esta representación siempre estará a favor en todo momento de avanzar, no sólo en este tema de la equidad y de la igualdad, sino en todos los demás que tenga a bien desarrollar este Instituto, pero eso no quiere decir que vamos a validar actos u omisiones como los que se pretenden realizar el día de hoy.

Decía el Consejero Mandujano que es un tema de compromiso, yo le diría que ojalá también fuera un tema de congruencia. Tenemos por ahí otro documento pendiente que también escuché el discurso de algunos integrantes más de esta Comisión sobre la urgencia del mismo y es la fecha que no hemos vuelto a tocar ese documento, a raíz de la última discusión que tuvimos en esta mesa.

Yo pediría que el compromiso sea congruente también, que tengamos congruencia.

El Consejero nos dice que es un documento que no tiene mayor complejidad, que no es un documento complejo, y lo entiendo, de verdad que, dada la trayectoria del Consejero Mandujano, no esperaría menos, yo entiendo que para él no sea un documento tan complejo.

Sin embargo, sí pediría, repito, congruencia, que seamos responsables y ese compromiso lo asumamos no sólo en este tema o con este documento, sino con todos los demás.

Y repito, a nosotros no nos queda claro, primero, el origen del documento; segundo, el contenido, y, tercero, los alcances.

Me parece que la intervención de Encuentro Social tiene mucho de relación con lo que he manifestado ya el día de hoy. ¿Por qué? Porque no sabemos si las observaciones que hoy se hagan irán al INE y luego regresarán a la Comisión o ya no, como se ha hecho con otro tipo de documentos en comunicación institucional con el Instituto Nacional Electoral.

Repito, no tenemos certeza y por ello es que insisto, solicitamos que se retire este punto del orden del día y que se haga lo propio, Consejera, no sé si lo

podamos someter a votación o ya es hasta el momento de aprobar o no el orden del día, pero sí que tomen en consideración esta propuesta.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Emmanuel, muchísimas gracias por tus comentarios.

Tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
Muchas gracias.

El documento del cual efectivamente a lo mejor no lo emitieron con siete días de anticipación, pero sí tuvimos el tiempo suficiente para poder analizar, inclusive el análisis de su fundamentación, de la estrategia que va a manejar, de las formas, los tiempos, nos parece a nosotros como partido político que es correcto, que es congruente, porque además no tenemos el tiempo suficiente ahorita para poder hacer a un lado esta parte que corresponde a la paridad, a la equidad, a la integración de la mujer en todas las acciones correspondientes.

Y digo no tenemos tiempo, no a razón de volcarnos en premuras o dejar a un lado lo importante o lo interesante, sino de avocarnos justamente a lo que es el objeto de este convenio.

Entendemos nosotros de manera correcta que tenemos una línea que atender y que seguir, una línea ejecutiva, una línea que no demerita en lo absoluto ningún tipo de decisión, ninguna acción contraviene a los intereses que de manera particular pudiera tener el convenio; por lo tanto, nosotros como partido político, que obviamente fortalece la implementación de estrategias para la inclusión de la mujer en todas las acciones, no solamente en la parte política-electoral, sino en todo lo que corresponde, está a favor de este convenio.

Sí tendremos nosotros de manera muy puntual que seguir las acciones que se manifiestan, habla de términos para informar, habla de ciertas cuestiones que obviamente en este momento no tenemos elementos para poder juzgar la acción como tal, pero sí estaremos muy atentos y muy presentes de las acciones que se van a manifestar aquí.

Y en el caso de que nuestro partido se viera afectado o, en su caso, tuviera algún comentario que fortalecer a esta acción, lo haremos llegar en tiempo y forma

para poder obviamente seguimos sumando a las acciones que en materia de mujeres, de género, de equidad, de paridad, tenemos hoy muy presente.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchísimas gracias a usted.

Nuevamente, por favor, tiene el uso de la voz, licenciada Araceli.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Mi intervención pasada fue en relación a que un documento de estas mismas características, la metodología que el Instituto le ha dado es exactamente el análisis en una reunión de trabajo. No la hemos tenido y sí creo que debemos de trabajar muy pulcro, pero muy extenso el tema que nos atañe en esta Comisión.

Pero sí creo que este debería de ser análisis de una reunión de trabajo, no de una sesión ordinaria, pero si pudiera hacer un receso, aquí mismo hacemos la reunión de trabajo, regresamos y aprobamos el documento; pero, sí, creo que tomando en cuenta que ya se nos giró el documento con la debida anticipación.

Creo que ese sería un análisis más extenso bajo la no formalidad de lo que es la sesión ordinaria.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Finalmente, para dar contestación a lo solicitado por el representante del Partido del Trabajo de cuál era el origen, en el origen precisamente del convenio se relata que son las reuniones de trabajo que han tenido distintos OPLEs con la autoridad nacional y que han estado analizando este documento, esta agenda y estas estrategias; incluso se ha elaborado un diagnóstico que se hace desde septiembre del año pasado.

El contenido es precisamente fijar simplemente las bases de manera enunciativa, más no limitativa, del quehacer, en coordinación de las dos autoridades electorales.

¿Cuál será el alcance? Principalmente, sería establecer una base de datos, como también se dice claramente en la propuesta de convenio.

Los alcances posteriores que nosotros hagamos para la implementación de esa agenda y no que no los obligue esa agenda, a los que nosotros estamos obligados en este Instituto Electoral, pueden ser amplios, y para eso también tendremos que tener las reuniones de trabajo que sean necesarias para establecer estrategias, redes, mecanismos de participación y los procedimientos que sean necesarios para hacer una verdadera implementación en tema de equidad de género.

Lo que me preguntaba también la licenciada Araceli, como ya lo sabemos, es un convenio marco. ¿Se pueden hacer observaciones? Por supuesto, incluso aquí tengo algunas observaciones propuestas en lo económico, por ejemplo, del Consejero Saúl Mandujano, de manera formal de la Consejera Sandra.

Pero también entiendo que lo que se pretende es respetar el espíritu del documento, finalmente algunas podrán ser quizá de forma, otras que puedan resultar relevantes, pero justamente para eso es esta sesión, no se pretende que se tengan inmensidad de reuniones de trabajo, sino al contrario, establecer un compromiso base en el cual ahora que podamos, si es su decisión, contar con el consenso de los partidos y con el voto de los Consejeros, analizar el convenio en sus términos para ver qué observaciones o qué aportaciones podemos realizar tanto al convenio o bien a las estrategias, también se puede enviar el convenio y después mandar algún tipo de comunicado o reunirnos incluso con el propio Instituto Nacional Electoral para establecer mayores compromisos a los que el propio documento y el propio convenio pretende sujetar a las partes.

Muchas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Por favor, licenciado Emmanuel, del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Reiterar que nuestro compromiso con este tema es amplio y, por ello, y en base a los argumentos que hemos escuchado del tiempo, de la premura, y reitero nuestro compromiso, nosotros no tenemos problema con el tiempo, nosotros podemos venir mañana, el domingo a discutirlo y aprobarlo, para que se vea la voluntad.

Yo escucho que algunos tienen compromiso, pues vamos a aprobarlo, vamos a aprobarlo bien, no sólo vamos a aprobarlo, analicémoslo con calma para estar en condiciones ahora sí de poder aprobarlo.

Le reitero, nosotros no tenemos problema con venir sábado y domingo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, verdaderamente le agradezco el compromiso con el tema, señor representante.

Y tiene el uso de la voz el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Yo estaría en contra de los recesos y estaría en contra de demorar el análisis del documento, el documento fue circulado con anticipación y los que no lo leyeron, no lo leyeron; los que sí lo leyeron, sí lo leyeron, entonces me parece que tenemos que entrar al análisis y discusión porque para eso fuimos convocados.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor Consejero Saúl Mandujano.

¿Alguien más?

En vista que efectivamente, señor representante, creo que tiene compromiso, o más allá de contar con su consenso, igual, se encuentra en toda su libertad, propondría y haría un compromiso aquí de establecer una serie de estrategias, de procedimientos y de mecanismos ágiles y pronto que sean establecidos para la campaña electoral, para dar cauce no sólo a los compromisos que nos genera el convenio, sino cualquier otro que en este momento, en esta

Comisión o más adelante se quisieran generar, a efecto de cumplir precisamente con el compromiso que tenemos todos nosotros con el punto.

Muchísimas gracias.

Y como ya no veo más participaciones en tercera ronda, le solicitaría a la Secretaria Técnica que tomara en principio el consenso de las representaciones de los partidos políticos y, posteriormente, de la Consejera y el Consejero Electoral, para ver si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

Muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso sobre el orden del día que se presenta a ustedes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No existe consenso de la presentación, pero desea hacer uso de la voz al respecto.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, para reiterar que conocemos el contenido del documento, lo leímos y por ello es que nos causa suma preocupación, y por ello no damos el consenso para que esté agendado, ya que consideramos que requiere de una revisión más exhaustiva a través de reuniones de trabajo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias por la preocupación.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Señora Presidenta, le informo que no hay consenso del Partido del Trabajo y de los demás partidos políticos presentes existe consenso.

Ahora pregunto a las Consejeras y al Consejero electoral integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, a excepción del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradezco mucho, señora Secretaria, y también agradezco mucho las aportaciones y observaciones del representante del Partido del Trabajo, las cuales serán tomadas en consideración con muchísimo gusto.

Le solicito, Secretaria Técnica, pase al siguiente punto del orden del día, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con su venia, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018.

Para estos efectos, y toda vez que fue remitida como anexo a la convocatoria, pediría atentamente la dispensa de la lectura y les rogaría que, si existen observaciones, las manifiesten en este momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Consejera Electoral, Consejero Electoral, representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa solicitada por la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, por lo que, si existe observación o comentario al respecto del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal por parte de las y los representantes de los partidos políticos o de los Consejeros, está a su consideración.

No existen observaciones al respecto, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso respecto del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018 que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso, gracias.

Ahora pregunto a las Consejeras y al Consejero, integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Acta en mención, favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada por unanimidad y con el consenso de las representaciones.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, señora Secretaria.

Ahora le solicito pase al siguiente punto del orden del día, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto corresponde al número cuatro, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto de Convenio General de Apoyo y Colaboración para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradezco mucho, Secretaria Técnica.

Y le solicito, si fuera tan amable, que realice una presentación del documento para posteriormente recoger las observaciones en términos generales al documento y, de ser necesario, lo hagamos apartado por apartado, justamente al proyecto que ha mencionado.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Voy a hacer una presentación general del documento que se les ha remitido, enunciaré brevemente el contenido del Proyecto del Convenio General de Apoyo y Colaboración que fue circulado para la convocatoria de esta sesión.

El convenio cuenta con un apartado de antecedentes, seguido de las declaraciones por parte del INE, las declaraciones por parte del IEEM y también de las partes; cuenta con 21 cláusulas, así como seis anexos que a continuación describiré brevemente.

Para darles los antecedentes de este convenio, me permito señalar que, dentro de la normativa referente al principio de paridad, así como el Primer Encuentro e Intercambio de Experiencias de Consejeras y Consejeros del INE y

de los OPLE sobre la Participación Político-Electoral de las Mujeres en México, éste se realizó en 2016.

Y el segundo Encuentro e Intercambio de Experiencias de Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales del INE y los OPLE sobre la Representación Político-Electoral de las Mujeres, en el marco del cual se llevó a cabo un taller donde se construyó la agenda para la igualdad de género en el Sistema Electoral Nacional en México, ésta última se llevó a cabo en el 2017.

Y a través del presente convenio se pretenden sentar las bases para su implementación en el Estado de México.

En cuanto al apartado de declaraciones, se encuentran los principales fundamentos jurídicos de actuación y facultades de las partes involucradas.

Respecto del clausulado contenido, me permito enfatizar lo siguiente:

En la primera se refiere al objeto para implementar la agenda e informar de lo que se realice al INE conforme a los anexos correspondientes.

En la segunda se establece que la implementación de la agenda se realizará de manera autónoma por parte del IEEM; asimismo, de manera enunciativa, más no limitativa, como ha señalado la Presidenta de esta Comisión.

Dentro de las líneas de acción a desarrollar se encuentran: Número uno, la paridad de género; número dos, violencia política por razones de género; número tres, estereotipos y roles de género; número cuatro, fiscalización del financiamiento público para liderazgo político de las mujeres; número cinco, lenguaje incluyente; número seis, masculinidades; número siete, ambiente laboral libre de violencia.

Número ocho, corresponsabilidad entre la vida personal y la vida laboral; número nueve, igualdad sustantiva, institucionalización de la perspectiva de género de igualdad y no discriminación; número 10, observatorios de participación política de las mujeres; número 11, Comisión de igualdad, Unidad de Igualdad y No Discriminación.

Las cuales ya se encuentran dentro de las acciones de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de este Instituto.

En la tercera se detalla que lo anterior será reportado en los formatos del anexo número dos; en cuanto a los plazos para estos informes, cuando no se está en proceso electoral, son de manera semestral al INE; y cuando hay proceso

electoral, como en el presente año, se realizará el primer informe en el mes de octubre.

La cuarta refiere que el INE integrará el informe general con las aportaciones de los OPLE y sus órganos desconcentrados. Asimismo, este informe será difundido.

En la quinta enuncia que se podrán realizar reuniones anuales de seguimiento a la implementación de la agenda para compartir las experiencias.

En la sexta se estipula que la agenda será revisada cada tres años.

En la séptima plantea que el IEEM proporcionará la información para generar estadísticas de los avances y retos de la implementación, a través de los anexos número tres, número cuatro y número seis.

Con respecto al anexo número cinco sólo señalo que no aplica al Estado de México, por tratarse de ayuntamientos de comunidades que se rigen por sistemas normativos internos.

Al respecto de estas actividades e informes se encontrarán involucradas distintas áreas del Instituto según correspondan, de acuerdo con los datos requeridos.

En la octava se titula la ejecución del Convenio. La novena y la décima tratan de la ausencia de la relación laboral.

La décima primera se refiere a lo relativo de la responsabilidad civil.

La décima segunda a la susceptibilidad de realizar modificaciones a este Convenio.

La Cláusula Décima Tercera establece como responsables operativas por parte del INE a la persona titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y del IEEM, a la Titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

En cuanto a la décima cuarta se estipula que el Convenio tiene una vigencia indefinida.

La décima quinta establece que las partes deberán publicar el presente instrumento en sus páginas *web* oficiales.

La décima sexta trata de la solución de controversias.

La décimo séptima compromete a las partes a cubrir los costos financieros que impliquen las acciones, proyectos y políticas para implementar la agenda en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias.

La décimo octava trata de la terminación del Convenio; y la décima novena de la cesión de derechos y obligaciones.

La vigésima de la no discriminación.

Por último, la vigésimo primera respecto de la información confidencial y transparencia.

Por último, reitero que se incluyen seis anexos a este Convenio.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Como podemos ver, y nos hizo una explicación amplia la Secretaria Técnica, y tal cual tuvieron el documento para su conocimiento previamente, ¿qué es lo que se busca establecer con este Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral? Fundamentalmente es impulsar una política a favor de igualdad de género y de no discriminación.

¿A qué estamos comprometidos?

A que en el ámbito de nuestras atribuciones y siempre y cuando contemos con la suficiencia presupuestal, enviar y hacer, en su caso, un intercambio de una base de datos.

¿Qué contienen estas bases de datos?

Cuestiones de los cuales ya estamos trabajando en este Instituto. Nos ponen algunas bases, entre ellas, por ejemplo, sería la relación del personal que se encuentra laborando en este Instituto Electoral del Estado de México.

Después, en el tema de candidaturas, saber quiénes son las candidatas y quiénes son los candidatos propuestos por cada una de las fuerzas políticas.

Otro de ellos es para dar un seguimiento posterior al proceso electoral, el cual incluye que digamos quiénes son los que accedieron al cargo, incluso por género. Seguramente será para dar un seguimiento posterior de cuál es el verdadero desempeño de los cargos, que formalmente no nos correspondería a nosotros, pero sería importante ver cuál ha sido la evolución desde que fueron postuladas, hasta que ocupan el cargo en todos los temas, desde cuántos hombres y mujeres hay, tomando en cuenta seguramente violencia político-electoral; si encuentran alguna situación anormal durante el proceso electoral y para dar seguimiento.

Sobre todo, al menos por parte del propio Instituto Electoral del Estado de México, dar pleno apoyo a candidatas y candidatos para que tenga un buen desarrollo ahora campañas electorales y después, si es posible, en el ejercicio del cargo, solamente en el ámbito de nuestras atribuciones.

También como ya lo explicó la Secretaria Técnica, este Convenio no tiene vigencia es indeterminada, sin embargo, nosotros podemos darlo por terminado o alguna de las partes, con 30 días naturales de anticipación.

¿Quién sería el área encargada operativa de rendir todos estos informes? Sería la Unidad de Género.

No se establece aquí el informe que propiamente nos tuviera que dar a nosotros como Instituto, la Unidad de Género, pero de manera interna se podría solicitar que la Unidad de Género, una vez que se ha informado al propio Instituto de este tipo de bases de datos, sea comunicada a todos los integrantes del Consejo General para que todos contemos con la misma información.

En términos generales, es el documento que nos ha sido remitido, propuesta del propio Instituto Nacional Electoral.

Por lo que primero les preguntaría si ¿tienen comentarios en términos generales con el Convenio? Quizá, formas, fondos.

Después pasaríamos, si gustan, a cada uno de los apartados para que podamos enriquecer las observaciones.

Muchísimas gracias.

En términos generales, ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

Por favor, la representante del Partido de la Revolución Democrática, Melba.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Gracias.

En términos generales, es todo un tema transversal; creo que sí es importante la base de datos que refiere, que conlleve el seguimiento de las candidaturas.

Como bien sabemos, está la segmentación de la paridad, se estrena en este proceso; también sabemos que debe ser por competitividad, y hay que ver las coaliciones o partidos políticos que dejaba el cumplimiento a la misma.

Creo que va a ser un proceso también con diferentes formas en la ruta de impugnación, en los JDCs.

También dar un indicador, se puede decir que la base de datos va a ir acompañada con todo el tema de la ruta jurídica.

También, en este orden de ideas, no veo cómo se vincule al Convenio, me queda claro que es en concordancia con el INE, pero debe ser vinculante al proceso electoral y partidos políticos, no determinativo, pero sí debe vincular con el proceso interno de cada uno y también vincularse con el Protocolo para atender la violencia política por razón de género hacia las mujeres, que está publicado y suscrito por INMUJERES a nivel nacional.

Para sí, por ejemplo, en el inciso 2), donde dice: "Violencia política por razón de género", si tengo un protocolo, una víctima de violencia por razón de género, si bien es cierto no somos un órgano jurisdiccional, pero sí observador, de qué está sucediendo, para poder después incidir en alguna propuesta vinculante porque si no, no veo el propósito de esta Comisión; no vería el propósito del Convenio.

Debemos ir abrazando el cómo hacer indicadores, si bien es cierto no vamos a incidir en toma de decisiones, pero sí como observantes y garantes, porque si nos estamos abrazando del artículo 1º de nuestra Carta Magna, que habla que abrazamos todos los tratados internacionales, entonces no podemos estar divorciados de todo el quehacer y camino que lleven en este proceso los partidos políticos y las coaliciones en el mismo.

En orden general es importante, en lo particular ya voy a dar las propuestas, el cómo ir abrazando esta observancia en tema de género, en tema de derechos humanos y no discriminación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Comparto... Ah perdón, ¿quería hacer uso de la palabra el representante del PT? ¿No?

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Después de usted.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchas gracias, señor representante.

Únicamente quería decir que comparto en su totalidad. Pero bueno finalmente, como tenemos que respetar nuestra autonomía, pero también tenemos que respetar la autonomía del Instituto Nacional Electoral, quizá sería complicado decirle: "Bueno y ahora me das unos indicadores tú, Instituto Nacional Electoral", por supuesto que lo podemos poner en la mesa.

Pero para que esto no tenga un contenido que quede en el aire o que sea vacío de contenido, yo propongo que todas estas estrategias, con independencia de la base de datos que se presente al Instituto Nacional Electoral, nosotros nos comprometamos a dar un pleno seguimiento a través de esta Comisión y a través, si se necesita, del Consejo General del propio Instituto; y establecer una estrategia, mecanismos.

Porque si ustedes pueden observar en el Convenio, esta base de datos se remite de manera semestral, entonces quizá las acciones ya no sean tan oportunas o nosotros nada más lo tendríamos como un antecedente. Y lo importante es evitar casos que pongan en peligro la discriminación, violencia política, violencia política por razón de género.

Yo propondría que, con independencia de la información que se tiene que remitir de manera semestral, nosotros de todas maneras lleváramos nuestra propia base de datos; y que nosotros quizá mensualmente o bimestralmente pudiéramos dar seguimiento y, en su caso, también tomar las medidas, pero que estas medidas sean oportunas.

¿Alguien más en primera ronda?

La Consejera Sandra López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

También considerando lo que manifiesta la representante del Partido de la Revolución Democrática, en el propio Convenio propuesto, específicamente en la agenda se establece que derivado de la dinámica e intercambio de información que exista entre el Instituto Nacional Electoral y nosotros como Instituto Electoral del Estado de México, OPLE, este intercambio de experiencias nos va a permitir enriquecer las formas y la dinámica en la que vamos construyendo estas bases de datos y en el intercambio de información que se realiza, a efecto de fortalecer todo este tema de equidad de género en el avance de cada una de las coordinaciones que podamos tener.

Entonces no es limitativo y se puede seguir intercambiando información; sugiriendo a lo mejor en el transcurso del tiempo que se establezcan nuevos indicadores que nosotros podamos detectar conforme vamos ejerciendo este tipo de Política de no discriminación, igualdad de género y de respeto a derechos humanos.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias a usted, Consejera.

Señor representante –y le agradezco que haya permitido el uso de la voz a la Consejera López Bringas–, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Muchas gracias.

Como lo señalé en mis intervenciones anteriores, para esta representación en lo general sí hay una serie de dudas sobre el contenido del documento.

De entrada, entendemos que es un documento que se genera, valga la redundancia, de manera general o genérica para todos los estados, sin tomar en cuenta las particularidades propias del Estado de México.

Yo sí creo que deberíamos de enfocarnos o más bien, desconozco si todavía tenemos ese margen, creo que ya no por los comentarios anteriores, para poder identificar algunos temas propios de este estado, para poderlos incluir en este Convenio.

También en el contenido del mismo veo que ya algunas de las cosas que pretende abarcar este documento, este Instituto ya las tiene implementadas; nos quedan pendientes algunas, como es el tema de, dice aquí, la conformación de la plantilla laboral del IEEM.

A mí me genera dudas. Una duda que va correlacionada con el tema de la vigencia del Convenio, de la Comisión, porque esta es una Comisión temporal.

El Convenio, escuché en la presentación que no tenemos certeza todavía de hasta dónde o hasta qué etapa va a llegar, de acuerdo a lo que usted misma nos refirió hace unos minutos.

Entonces ¿cómo vamos a pretender regular el tema de la plantilla con un Convenio que no sabemos hasta dónde va a llegar?

También en el tema de la plantilla nosotros tenemos algunos comentarios sobre... Me parece que, las acciones afirmativas, en efecto, van encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades, sin embargo, yo todavía no alcanzo a entender si realmente ya nos podemos meter en el 50-50 en cuanto a la plantilla laboral.

De manera general, estas son algunas dudas que tenemos, repito, derivadas de la vigencia que va a tener el propio Convenio y sobre las particularidades del propio Estado de México.

Sería cuanto por el momento.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

Dando contestación a ello, lo único que se nos pide en este momento como aspecto de coordinación es enviar la base de datos, es decir, nosotros dotar de información.

Ello de ninguna manera se obliga a que se genere, no sé, por ejemplo, la plantilla laboral un 50-50. Ese sería un tema que precisamente el propio Instituto Electoral tendría que analizarlo en su momento.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Que sí es un vaciado del...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Exacto, es un vaciado, o sea, suena formalmente así, un vaciado.

Incluso, yo viendo todas sus preocupaciones, propondría algo, estoy consciente y creo que todos estamos conscientes, que esta Comisión es temporal, pero hay que dejar de una vez las herramientas para que puedan ser utilizadas en el Instituto Electoral del Estado de México, para que una vez que concluya sus funciones la Comisión pueda realizar actividades de manera conjunta.

Yo propondría una reunión de trabajo –ahora continuamos con el punto, pero para que vean que tenemos un compromiso real–, quizá el martes, si ustedes no tuvieran inconveniente, para agotar el tiempo que sea necesario, por ejemplo, el tema de los Lineamientos que es sumamente importante y no es que no hubiéramos querido implementarlo el día de hoy, pero como era sesión, finalmente si lo incluíamos en una sesión era votarlo hoy mismo.

Una reunión de trabajo para que quede lo suficientemente discutido los Lineamientos o si se requiere otra el mismo martes o quizá el miércoles, jueves para tener estos Lineamientos perfectamente claros; y establecer como un siguiente compromiso de la Comisión una nueva estrategia en la que abordemos todos estos puntos, qué va a ocurrir con la plantilla, qué va a ocurrir con el seguimiento de las candidaturas, qué acciones vamos a tomar en caso que detectemos algún tipo de violencia, de discriminación.

Sentarnos en una nueva reunión de trabajo, ya teniendo los Lineamientos, para que antes del inicio de las campañas electorales contemos con estos mecanismos. Si ustedes no tienen ningún tipo de inconveniente.

Muchísimas gracias. Al contrario, nos ayuda robustecer los temas.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda, en términos generales al documento?

Si no existen más observaciones en términos generales.

No sé si pudiéramos, Secretaria Técnica, visualizar el Convenio para poder hablar de apartados.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

En lo que nos hace el favor de colocarlo, les platicaría que también de manera económica el Consejero Saúl Mandujano nos hizo llegar algunas observaciones, son meramente de forma.

Por ejemplo, donde dice: “Organismos Públicos Locales”, ocuparlo únicamente una vez y después decir, en lo sucesivo, serán OPLEs; nos hizo llegar otras igual.

Lo mismo a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLEs, que dijera UTVOPL.

Agenda, alguna agenda, que sucesivamente solamente se diga “agenda”.

Pero si gustan, cuando veamos justo esa cláusula, que sería la décima tercera; así como las obligaciones de la Unidad de Género, veríamos la observación de la Consejera López Bringas.

Ya está ahí. Muchísimas gracias.

Si gustan lo empezáramos a ver por apartados; que sería al principio los antecedentes.

¿Alguien tiene algún comentario en los antecedentes?

¿No?

Empezáramos entonces con las declaraciones, quizá del uno a la décima.

¿Alguien tiene algún tipo de observación?

Perdón, décima primera y décima segunda.

Tiene el uso de la voz la licenciada Araceli, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: En relación a la Cláusula Cuarta que señala la difusión del informe; y lo manejan de manera trimestral.

Aquí de alguna forma yo quisiera que las conclusiones que vayan saliendo, los casos que se vayan dando les demos publicidad; ningún caso tiene que el

informe sea tan ejecutivo y que se publique trimestralmente, sino que los casos se los vayan... El listado que tengamos nosotros le vayamos dando seguimiento y de alguna forma la publicidad no sea no esperarnos al trimestre, sino darle continuidad a los asuntos que vayan llegando.

Eso para efectos de lo que se manejó en la Sesión de Instalación, que esto pudiera ser la punta de llegar a otras instancias que puedan tener conocimiento y decidir sobre, no la paridad de género, sino la violencia.

La conclusión sería tener un delito formal. Entonces esto encaminado a ello.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Mil gracias.

Coincido totalmente. Pero ¿tiene inconveniente que primero terminemos las declaraciones y después vayamos a la Cláusula Cuarta?

¿No?

Muchísimas gracias.

¿Alguien más antes "declara el IEEM", es decir, en la foja ocho?

¿No?

En las declaraciones del propio Instituto, que sería de la página nueve y página 10, ¿alguien tiene alguna observación?

De la página 10 a antes de cláusulas de la página 12, que sería de las partes.

Ahora sí, muchísimas gracias.

Cláusula Primera.

Segunda, que son los compromisos.

Tercera.

En esta Cláusula Tercera, en concordancia de lo que usted solicitó, el seguimiento de la adenda dice que el IEEM, o sea nosotros, informaremos semestralmente, a través de la Unidad Técnica, de la información más relevante.

Para que esto guarde congruencia, que le parece, que nosotros también, al final, propongamos que esta información se haga pública en la página electrónica del propio Instituto Electoral.

No sé si estuvieran de acuerdo, que esta misma información sea publicada.

Por favor, podemos tomar nota, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Sería, si así lo tiene a bien, al final del párrafo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Esta información será publicada en la página web institucional del IEEM, la propuesta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Tiene el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Sí.

También comentar que creo que debemos vincular a la Unidad de Género en esta parte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En las partes, sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Es que nada más es la Unidad de Vinculación de Órganos Públicos Locales y la

Unidad de Género también, para que se vincule todo lo referente a algún caso de violencia o demás, en el informe semestral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Ok, gracias.

Digo, si quieren lo podemos colocar aquí, aunque cuando lleguemos, en la Declaración Séptima dice que “la generación de base de datos debe de ser proporcionada”.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Sí, para efectos del informe. Si no, cómo va a ser parte del informe.

Sí, pero tiene que anunciarla.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

Es que, en el área responsable, cuando decimos que el área operativa sería precisamente la Unidad de Género.

Pero, digo, si ustedes lo consideran necesario lo ponemos desde esta cláusula.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Sí, para que se vinculen.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le podemos poner, si gusta, Secretaria Técnica: “Esta información será publicada por el Instituto Electoral en la página electrónica, información proporcionada o la cual será proporcionada por”, y las siglas de la Unidad de Género.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Si. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Digo, lo podemos dejar en términos generales.

Sabemos que operativamente es quien va a realizar la información y se tiene que hacer todo un procedimiento, porque es la Unidad de Informática la encarga de subir este tipo de información; pero, bueno, para vincular precisamente a la Unidad de Género, que sea la encargada de la elaboración de esta información.

Gracias.

Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Si me permite, Presidenta, leo la adición que se está proponiendo y dice, está en la pantalla: "Esta información será publicada en la página oficial del IEEM; la misma, la información será proporcionada por la UGEV", ¿no?, ahí estarían mal las siglas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O la cual será proporcionada.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: "La cual será proporcionada por la UGEV".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ok.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en esta Cláusula Tercera?

En la Cláusula Cuarta copiaríamos exactamente la misma leyenda, en términos de lo propuesto por la representación de Encuentro Social, para dar a entender que cualquier tipo de informe o base de datos que sea informado al Instituto, también se haga de manera oficial.

Le podemos dar lectura, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto.

También en la Cláusula Cuarta, al final del párrafo, la adición está en rojo en la pantalla, y dice: "Esta información será publicada en la página electrónica oficial del IEEM, la cual será proporcionada por la UGEV", ahí estarían mal las siglas, es la UGEV del IEEM.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

¿En la Cláusula Quinta existe alguna observación?

¿En la Cláusula Sexta?, seguimos en la página 14.

¿Séptima?

Ah, perdón, sería Cláusula Séptima todavía.

Sexta, perdón, regresaríamos a la Cláusula Sexta y tiene el uso de la voz la representación de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JESSICA RUIZ DOMÍNGUEZ: Buenas tardes.

Aquí me parece que la revisión de tres años para la agenda, es un periodo muy extenso, debido a que este tema está evolucionando todo el tiempo.

Entonces yo recomendaría que el plazo de revisión de la agenda, se limitara a anualmente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
¿Alguien más tiene una observación al respecto?

Gracias.

Digo, entiendo que esta revisión es la revisión que se hace conjunta del Instituto Electoral del Estado de México con el Instituto Nacional Electoral.

Pero precisamente esa es la propuesta, que después de los Lineamientos nosotros nos sentemos para la revisión de nuestras propias bases de datos; con independencia de la revisión que haga el Instituto Nacional Electoral, nosotros incluso lo podremos hacer semestral, anual o en la forma que nosotros acordemos.

Simplemente sería la forma en la que nosotros nos comprometemos con ellos a que sea de manera trimestral y nosotros, de la manera que nosotros queramos.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JESSICA RUIZ DOMÍNGUEZ: Ok.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

Por favor, Consejero Saúl.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, nada más un comentario para reaccionar aquí.

Es una agenda que está diseñada en un Sistema Nacional de Elecciones; no es una agenda entre el IEEM y el INE, es una agenda que resulta de una construcción nacional.

Por eso me parece que el plazo de tres años en mi opinión, Consejera, es un plazo razonable, por la manera en que se construye la agenda.

En la narrativa del anexo, es una agenda que va recogiendo una serie de resultados de reuniones, que se van haciendo a nivel regional, en donde participan OPLEs y juntas locales del INE y se van recogiendo experiencias.

Entonces me parece que, en esos plazos, no es una decisión en un acuerdo bilateral, sino la agenda –como está en el Anexo Uno– es la Agenda de Género en el Sistema Electoral Nacional.

Por eso se me hace complicado mover el plazo. Yo lo dejaría en tres años, porque obedece a un proceso, digamos, muy complejo de construcción.

La construcción de la Agenda se llevó un año y medio, y entonces están dando precisamente plazos; porque ponerla en un año no le daríamos tiempos a procesar los resultados de los informes.

Los informes son –como lo mencionó ya Araceli–, hay un Informe Anual que va preparar el INE, donde recoge los informes estatales y construye un diagnóstico y en ese sí tenemos obligación, como lo dice muy bien Araceli, también de ser un órgano difusor del Informe, no sólo el INE, sino también nosotros.

Pero abreviar el plazo de revisión de la agenda, me parece que estaríamos tal vez invadiendo una competencia que no nos corresponde.

Yo lo dejaría en tres años, por la manera en que es una Agenda de carácter nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es. Gracias.

Usted tendría inconveniente en que nosotros, digo, más adelante, en una reunión pudiéramos sujetarnos a que nuestras propias bases de datos sean revisadas de manera periódica, ¿no?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Las veces que sea.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perfecto.

Muchísimas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, en primera ronda todavía.

Muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Yo voy en el apartado siete, perdón, en la Cláusula Séptima.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Ah, bueno, es que yo me perdí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí.

Una disculpa, yo me quedé en la parte de cuando se mencionaba que la Unidad Técnica iba a hacer público, pero no entendí qué es lo que va a hacer público: ¿El convenio?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Las bases de datos que nosotros generemos.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Las bases de datos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O sea, los informes que remita el Instituto Nacional Electoral se harán públicos.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Porque en la parte final, dice: “Las partes convienen en llevar a cabo las acciones necesarias, para que dicha información se encuentre en el alcance de las y los ciudadanos”.

Entonces no sé si con eso ya quedaría salvado y estaríamos siendo repetitivos, porque en la parte de arriba, pues, nos habla de las partes que están signando el presente instrumento.

La obligación de hacerlo transparente ya viene en la Décima Cuarta, en la Décimo Quinta y al final, reitero, en la Vigésima Primera, último párrafo, también viene la obligación de hacer pública la información.

No sé si sería redundante poner ahí, como ya quedó el párrafo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

Gracias, ah, perdón.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, esa es mi duda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, habíamos comentado que ya se había dicho más adelante y que también era la Unidad de Género la encargada de realizar estos informes.

Pero dijeron que para que quedara sumamente claro y por transparencia que dijera: Sí va estar al alcance y cuál va ser la forma para que esté al alcance en la propia página del Instituto. Simplemente que se dé transparencia a los hechos, para que no hubiera duda de nuestra propia responsabilidad y de nuestros compromisos, con independencia de otros OPLEs.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Bueno.

Ya nada más para terminar, en cuanto a la propuesta que hace Nueva Alianza, también ahí compartimos el comentario del Consejero Mandujano, porque –como lo mencioné en mi participación, cuando hablamos en general del documento– es un documento que viene construido derivado ya de varias experiencias de los OPLEs con el INE.

Entonces yo creo que hay que darle tiempo también, para que estas experiencias vayan madurando, se vayan desarrollando, y yo creo que las acciones afirmativas, éstas siempre se van a seguir dando, ¿no?

Pero vamos a darle tiempo también, de que el documento vaya teniendo un proceso, y yo creo que los tres años sí son correctos.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Digo, tengo entendido que la representación de Nueva Alianza sí aceptó, ¿verdad?, esta observación de los tres años.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JESSICA RUIZ DOMÍNGUEZ: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias.

Nuevamente, y en primera ronda, Encuentro Social, por favor, licenciada Araceli.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Ya nada más adherir un párrafo en el que se maneje que el IEEM, podrá hacer en cualquier momento una revisión, de acuerdo a las necesidades del estado, y de alguna forma tomar las medidas en cuanto a esa situación también.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

¿Sería en la Cláusula Sexta?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Sexta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdón, para retomar su observación. Digo, es que entiendo que es la revisión que se hace a través del Instituto Nacional Electoral, de la base de datos en generales, porque esta información se manda cada seis meses.

Más bien esta obligación que nos impõemnos nosotros, para tomar medidas, ¿sería ésta de cada tres años?, perdón, no comprendí.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: La cuestión es que podría ser la revisión en cualquier momento, de acuerdo al cambio de las necesidades del estado.

Nada más es para ampliar de que no nos podemos sujetar exclusivamente a hacer la revisión, exclusivamente cada tres años, nada más para tomar esa facultad de decir: Podemos mejorar, podemos quedarnos como estamos y esa situación.

Darle apertura al Instituto, para que pueda tomar nuevas medidas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias; al contrario.

Es justamente lo que platicamos; o sea nosotros dejamos aquí la obligación de que sea el propio Instituto quien va revisar cada tres años, pero nosotros en las próximas reuniones de trabajo, que establezcamos nuestras propias estrategias, podemos señalar incluso algún tipo de periodicidad; o sea, decir seis meses, un año, tres meses, el tiempo que nosotros tengamos que fijarnos para la revisión al interior y también de las medidas que se tengan que tomar, cuando se detecte un caso que amerite nuestra participación.

Muchísimas gracias.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Pero colocarlo en este documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es que sería una obligación también del Instituto Nacional Electoral; o sea, es una revisión conjunta de las experiencias de todas las entidades federativas, no sólo del Estado de México.

Evidentemente, si nosotros advertimos, dentro de las subsecuentes reuniones de trabajo, de nuestras bases de datos que existe alguna inconsistencia, que existe alguna área de mejora, evidentemente nosotros lo remitiríamos al Instituto Nacional Electoral, para su propia base de datos, ya sea de manera trimestral o cuando ellos lo consideren pertinente, ¿sí?

Muchísimas gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en primera ronda?

El Partido Acción Nacional y después –sí, es primera ronda todavía–, el Partido de la Revolución Democrática, por favor.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA:
Referente a los comentarios de mi compañera, ¿no vendrían más bien como en la Décima Octava, que viene de la terminación?, la parte que dice “terminación”, que también se pudiera referir a revisión.

La terminación dice: “Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio”.

No podríamos en alguna de estas partes, en donde sí se habla de la revisión, poner este comentario de mi compañera.

Los últimos dos, dicen: “En su defecto, revisarán de común acuerdo, el avance de los...”, ¿no podríamos meter ahí lo que está refiriendo?, porque en el que ella está diciendo, es conforme a la agenda y lo que entiendo que mi compañera quiere es la revisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Exacto de la agenda; de la base de datos, de nuestras bases de datos.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Exacto, de las bases de datos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No sé, si quieren damos el uso de la palabra a la representación del PRD y en este momento me pongo a revisar en qué apartado pudiera ir, para que no suene que estamos nosotros también condicionando al Instituto Nacional Electoral en su base de datos, ¿sí?

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Bien. Ya entrando al estudio, pues, nos damos cuenta que hay densos detalles, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRA. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Y que es en lo que a lo mejor podemos chocar o coinciden algunos.

Creo que este convenio, hablemos también de situaciones reales, va requerir presupuesto para que se puedan implementar las áreas.

Creo conveniente también que es una responsabilidad de derechos humanos y en perspectiva electoral de los OPLEs, poder ciudadanizar esta propuesta.

¿A qué me refiero?

No veo, eso se me fue, desde hace un rato compartieron las partes; no veo cómo se va abrir el Instituto, para poder atacar los temas rectores, cómo va ciudadanizarse para invitar a ONGs, para invitar a activistas defensoras de derechos humanos, en el estado, en el país; cómo se invita a que lleven a cabo esta temática y se puedan, en este caso, implementar los ejes rectores de la misma.

O sea, nada más está suscribiendo INE-OPLE Estado de México, en todo el país, y cerrando esta posibilidad.

Entonces yo diría que no fuera limitativa esa parte y se diga que en la Décima Tercera, donde dice que "la implementación de la Agenda demanda introducir la perspectiva de género y no discriminación, en el ejercicio de las atribuciones de la normatividad electoral, respecto a los ámbitos de su competencia de las partes", en ésta o en la que está abajo puede acomodarse, siempre buscando ciudadanizar también ese tema y haciendo participe a la sociedad civil de los ejes rectores de la misma; o sea, cómo vinculamos esa parte.

Porque la pregunta que haría: Ok, va haber presupuesto, va hacer todo, ¿y quién va dar esos ejes rectores? ¿Quién va implementar esas situaciones de los

temas, que más adelante vienen las cláusulas? ¿Quién o quiénes van a implementar esa situación?

Entonces es una pregunta que yo hago. Si, por ejemplo, en el Estado de México hay activismo defensor de derechos humanos, está el Observatorio, hay densas instituciones; los que provocaron la alerta de violencia de género, pues, son todos temas rectores.

Entonces, ¿cómo vamos a ciudadanizar ese presupuesto, para no partidos, sociedad civil hacerla partícipe de esta situación ante el proceso electoral, ante el convenio?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, Melba.

Bueno, en realidad esa obligación sí ya está entre las partes, porque en la página 19, en el segundo párrafo, dice que “las responsables operativas deberán celebrar reuniones de trabajo con la periodicidad que requiera, para el cumplimiento de este instrumento”. Me imagino que ahí se pueden proponer las estrategias.

Con independencia de eso, nosotros podemos establecer nuestras propias estrategias al interior del Instituto.

¿Para qué? Para poner atención a esto.

Y el presupuesto que se ocupe, bueno, también tenemos que saber la suficiencia presupuestaria con la que contamos, para poder realizar ciertas actividades.

Y respecto a la propuesta de Encuentro Social y que acompaña el Partido Acción Nacional, quizá en la Cláusula Séptima, cuando es la generación de bases de datos, que estamos obligados nosotros, quizá ahí podríamos decir una obligación extra de nosotros, que en el momento en que se haga una modificación a nuestra propia base de datos, se informará también al propio Instituto Nacional Electoral.

Quizá con eso quedaría salvado este requisito.

Porque donde dice que “el Instituto proporcionará la información para la generación de estadística”. Digo, entiendo que la obligación es la de cada tres años, pero justo antes de donde dice lo anterior, le podemos decir: “En caso de

realizar una modificación se informará al INE a la brevedad”, quizá con eso estaría salvado.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: ¿Una modificación a qué? ¿A las bases de datos?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

Si nosotros hacemos algún tipo de modificación, derivado de reuniones que nosotros digamos: “Ah, bueno, nosotros vamos a hacer bases de datos no trimestrales, nosotros vamos a hacer con una periodicidad de seis meses –por decirlo algo– o trimestralmente”, si nosotros hacemos una modificación, pues, se lo informamos al Instituto Nacional Electoral, con independencia de la obligación que tenemos de enviarla cada tres años y que ellos analicen esa agenda cada tres años.

Por ejemplo, ahora se me ocurre un ejemplo que pudiera resultar claro: A ver, la base de datos no solamente es en plantilla por la información que nosotros enviamos. Nosotros tenemos la obligación de enviar, por ejemplo, las propuestas del registro de candidaturas.

Si en el transcurso de la campaña hubiera una sustitución, pues también se lo tendríamos que informar al Instituto Nacional Electoral, pensaría, por ejemplo.

Por favor, haría una propuesta el Consejero Saúl Mandujano y después tendría el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejera.

Esta cláusula séptima, efectivamente establece una obligación a cargo del IEEM; el IEEM es el que debe de generar la base de datos para reportar en el seguimiento al convenio lo que se ha venido, las metas y todas las acciones que se han venido generando.

Y en el cuadro ya nos pone los plazos con los cuales debemos reportar nosotros esos avances, por ejemplo, en el caso de las candidaturas por partido son 30 días después de la fecha límite del registro para decir se cumplió o no con la paridad, con los bloques de competitividad y demás.

Mi propuesta sería que ya en la parte final, después del cuadro, dijera “todo ajuste en la generación de la base de datos que realiza el IEEM será informado oportunamente al INE”, algo así, o sea, todo ajuste que el IEEM realice a la base de datos será informado oportunamente al INE.

Es básicamente para recoger, porque ya los plazos están señalados en el cuadro, entonces lo que estamos pidiendo, que así lo hace la representación de Acción Nacional, me parece, si no entendí mal, es que nosotros le avisemos al INE oportunamente si le hicimos algún ajuste a esta base de datos.

Esa sería mi propuesta, colocarlo en la parte final de la cláusula, de manera posterior al cuadro que aparece ahí.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional, licenciada Norma.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
Gracias.

Justamente tenemos una observación en este apartado que refiere ya a los tiempos que nos están marcando.

La primera observación está justamente en la que refiere al anexo número tres, establece que, respecto a las candidaturas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes habremos de tener un término o un periodo de 30 días después del registro de las candidaturas.

Aquí habría que agregar esta parte que corresponde a las sustituciones que de alguna u otra manera siempre hemos tenido, cada partido tendrá sus formas internas para hacerlo y aunado a ello también el Instituto tendrá también esos mecanismos.

Entonces habría que especificar este apartado, justamente qué sucede con estas candidaturas, con estas sustituciones que de manera evidente se vienen dando.

Y la siguiente sería, en el numeral siguiente que dice “anexo número cuatro”, la candidatura refiere 15 días naturales después de la fecha de la elección

para resultados preliminares y posteriormente 15 días naturales después de que haya sido resuelto el último medio de impugnación.

El primer supuesto refiere los 15 días de los resultados preliminares. La propuesta que tenemos es que sea una vez ejecutados los cómputos, a razón de que estamos hablando, no es lo mismo una cuestión preliminar, un resultado preliminar que obviamente ya una referencia específica arrojada de los cómputos que se emitan.

Esas son las dos vertientes que en esta cláusula séptima proponemos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Si alguien tiene alguna observación más en el anexo tres y cuatro; si no, para hacer una propuesta en pantalla.

¿Perdón?

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: En ese tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En ese tema.

Por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

En cuanto a este tema, yo considero que ya estaría de más incluso la última parte de que cualquier modificación a la base de datos se le notificará de inmediato al INE.

Me parece que volvemos a lo mismo, ya los cortes, los plazos, me parece que ya vienen debidamente establecidos.

En el tema de las sustituciones tampoco lo veo muy prudente, porque me parece que viene, el objetivo es ir tomando como referencia los cortes; a ver, ya hiciste tu registro, ahora ya tenemos unos resultados preliminares y ahora ya tenemos la resolución a los medios de impugnación.

Me parece que lo que pretende es ir verificando los avances en materia de paridad de género. Finalmente, si haces una sustitución, pues ya sabemos que la sustitución es; bueno ya sabemos en qué términos, ¿verdad?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Mujer es de mujer, hombre, hombre.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Así es, pero que sube una mujer.

Entonces me parece que estadísticamente ya no nos ayudaría a la finalidad de esto, que es ver la participación de las mujeres. Finalmente se va a sustituir por una mujer más.

Yo creo que ya modificar estos plazos sí estaría de más. Esa es mi posición respecto a este tema.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Quizá quedaría subsanado con la propuesta del Consejero Mandujano, en donde dice que cualquier modificación a esta base de datos se informará oportunamente al Instituto Nacional Electoral.

¿Cuál puede ser la modificación? Cualquiera, entre ellas una sustitución. Por ejemplo, que tengamos resultados totalmente diversos en una sesión de cómputo, un medio de impugnación.

A lo mejor esa frase podría servir, que cada vez que nosotros modifiquemos esta base de datos le sea informada al Instituto Nacional Electoral y con eso quedaría comprendido cualquier situación extraordinaria.

Tiene el uso de la voz el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejera.

Yo no pude haber puesto mejor ejemplo que el que nos puso la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Es un gran ejemplo porque aclara, y usted lo ha mencionado ahora, lo que yo quise decir.

Lo que yo quería decir era precisamente, estamos obligados en la cláusula que estamos revisando, Consejera, alimentar mediante una información la elaboración de una estadística nacional que se va a venir elaborando con base en los resultados del proceso electoral que se lleva a cabo. Y así lo dice la primera parte de la cláusula séptima.

Pero esa información que nosotros habíamos generado tal vez se modifique porque tiene toda la razón. A ver, dentro de los 30 días después del registro, en el calendario de nosotros aún ni las campañas han iniciado y todavía hay un margen amplio para que pueda haber sustituciones dentro de ese lapso.

Entonces pudimos haber reportado dentro de los 30 días para darle cumplimiento al plazo que está aquí, pero de manera posterior pudiéramos informarle al INE algún ajuste en la información derivado de que hay sustituciones o alguna decisión jurisdiccional que modifique; o bien lo que menciona también es cierto, el plazo dice "dentro de los 15 días siguientes a los resultados preliminares", pero tenemos una sesión de cómputo, que es importante.

Si le damos cumplimiento cabal al calendario que establece aquí, como dice Emmanuel, me parece que es un calendario ya construido con base en un parámetro nacional, la idea de poner todo ajuste que haga el IEEM será reportado oportunamente al INE, porque no nos priva la cláusula que estamos revisando que podamos corregir la información o actualizar la información, no hablar de corrección, sino de actualizar la información y mandarla con posterioridad, decirle al INE "oye, yo te reporté dentro del plazo de los 30 días que este fue el resultado del registro de candidaturas", pero hubo sentencias, hubo renunciaciones que cambiaron el informe y eso actualiza la estadística que vas a construir.

Entonces por eso mi propuesta era, no lo expliqué bien, pero el ejemplo que puso fue genial.

Gracias, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Incluso creo que su palabra fue la idónea "ajuste", ¿por qué? Porque lo que vamos a realizar son ajustes, no correcciones, no hombre por mujer; no, no, no. O sea, un ajuste a la información que se tenga.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: No vi, hubo un tema ahí, pasaron rápido las cláusulas, pero estamos todavía en el tema de las cláusulas.

¿En la cláusula dos no pasaron los temas, o sea, los ejes?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, sí fueron...

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Es que no los observé.

Sólo tengo un comentario en uno, si puedo...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Tienen inconveniente en que nos regresemos por el comentario?

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: ¿Puedo hacerlo? Es que no lo observé yo en la pantalla, por eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, al contrario.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Considero que en los compromisos son muy importantes los ejes rectores que están anunciando.

En el punto número seis, donde dice "masculinidades" creo conveniente se agregue "no hegemónicas", o sea, las masculinidades, no sé a qué se refieren con ese tema, masculinidades en lo general es el tema sexista que provoca la jerarquía, la desigualdad entre hombres y mujeres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: La adopción de roles.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Ajá.

Y el nombre correcto para; vamos, un poco deconstruir esa discriminación es “masculinidad no hegemónica”, es la ruta por la cual obviamente vamos a trabajar hombres, mujeres con temáticas y demás, de una inclusión desde otra perspectiva de masculinidad.

Como no lo dice, entonces es importante, pues masculinidad es la masculinidad que conocemos actualmente, que es un estereotipo que también ha violentado en este caso al sexo en los hombres, en su género, por todos los roles impuestos.

No hegemónica es de construir esa masculinidad para trabajar realmente una igualdad sustantiva. Ese el comentario, masculinidad no hegemónica, que se pueda agregar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias. Le agradezco mucho su observación.

Le soy sincera, también cuando revisamos estos puntos a mí también me generó dudas ese tema, tanto como el de estereotipos y roles de género también me había generado duda.

Busqué el significado, más allá del que ya sabemos, de lo que dice la doctrina general, entre ellos el Diccionario de la Real Academia Española y otros estudios, y masculinidad en términos generales relacionaba al tema de adoptar los roles de quiénes, de los dos, es decir, evitar las de un solo tipo, a favor de la mujer, pero también a favor de hombre, es decir, por ejemplo, los niños no pueden vestir de rosa o las niñas no pueden tomar un carrito, hasta ir más allá, los roles que generalmente se realizan ya en la sociedad.

Por ejemplo, las mujeres no pueden realizar ciertas funciones, no pueden operar máquinas pesadas porque se vería mal, y los hombres no podrían ser costureros, por ejemplo.

Quizá lo que quisieran dejar en el convenio es dejar como en amplio sentido. Quizá yo pediría que se dejara en amplio sentido y no poner esta especificidad, porque precisamente actuamos de manera enunciativa y no limitativa, para no decir solamente ese tipo de masculinidad es cuál, lo que se encuentra, porque es enunciativa, mas no limitativa.

No sé si usted estaría de acuerdo.

¿En primera ronda, alguien más?

Pues en segunda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Bueno, es un término sumamente importante anunciarlo porque lo que usted refiere es la perspectiva de género, es decir, el hecho de ser niña o niño sexualmente hablando, pues nos ponen roles, nos impone la sociedad roles que hoy en día marcan una densa desigualdad entre hombres y mujeres, el rol de vestir de rosa, azulito, mi rol es doméstica, cuidado doméstico, el hombre público.

Y es entonces donde, no la Real Academia, porque la Real Academia está suscrita por hombres, el sujeto de la Real Academia en lenguaje es masculino al 100 por ciento, y entonces requerimos deconstruir la letra hecha y buscar una deconstrucción desigual para ir encaminada a una construcción igual.

Me permito leer el concepto de masculinidad no hegemónica: “En esta sección encontrará herramientas –bueno, eso lo marca INMUJERES en su protocolo y también CNDH, la nacional y la estatal, el ombudsman nacional– con la participación de los hombres en la igualdad de género y las alternativas de educación y transformación social para una construcción de equidad de género y prevención de la violencia en diversas formas”.

Es importante mencionar que sí es para mí que se anuncie, que se visibilice el tema no hegemónico, porque estamos viendo la forma de no discriminar tanto a hombres como a mujeres.

Un ejemplo claro de discriminación hacia los hombres es el sistema patriarcal de desigualdades, es que el hombre no tiene una licencia de paternidad cuando es papá, por ejemplo. Y eso hoy en la Ciudad de México ya es una acción afirmativa, un derecho humano que nos daban, les daban cuatro días, vamos por 40 días igual. Es un ejemplo de una masculinidad no hegemónica.

Entonces sí es importante mencionarlo, plasmarlo, porque entonces nos quedamos con lo que ya existe, masculinidades en general. Y yo como feminista estoy en pro de la igualdad tanto para hombres como para mujeres, el lenguaje incluyente, no es un tema de necesidad o sea, es un tema que hoy existe como una herramienta de perspectiva de género, de igualdad sustantiva, que es aquella que se mide en resultados y si tenemos la voluntad de construir este sistema desigual, pues podemos permear en nuestra letra un lenguaje incluyente; al decir “no hegemónico”, pues es buscar esa herramienta donde hombres también tengan las mismas posibilidades, los mismos derechos y también las mujeres podamos transitar.

Porque si yo transversalizo los 11 ejes, el primero habla de paridad de género. Por ahí hay un dicho “para que haya paridad de género, pues también debe haber paridad en el rol del cuidado”, por ejemplo. También debe haber un rol estereotipo de género, mujer se dedica a la economía doméstica, un trabajo no reconocido, no remunerado, todos los roles de cuidado están enfocados a las mujeres, cuidamos enfermos, cuidamos hijos, cuidamos hijas.

Entonces la no hegemonía es romper esta situación y trabajar un pacto de igualdad donde también la mujer cargue con un tema económico de aporte, proveedora, pero también tenga derecho al ámbito público; el hombre, privado y público y sin ningún tema de discriminación a ambos géneros.

Pero sí es importante poner las palabras “no hegemónicas” por lo mismo, porque si no entonces lo estamos citando con las masculinidades a los hombres de que no tienes derecho a ver a tus hijos, quédate ahí, siempre el rol público históricamente y hay una desigualdad también hacia ellos.

Hablo con un lenguaje de perspectiva de género e incluyente, y sí solicitaría que hubiera esa voluntad política y de perspectiva de género, una congruencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Claro que sí, Melba.

Me permitirías hacerte una pregunta respecto a ese tema, para un poco conciliar el tema.

¿Te parecería bien “nuevas masculinidades”, que es en general todo o prefieres “masculinidades hegemónicas”?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: No, “no hegemónicas”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
“No hegemónicas”. ¿Qué prefieres? ¿O nuevas masculinidades?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Nuevas masculinidades, también incluye.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Perfecto.

Si todos están de acuerdo, las “nuevas masculinidades”.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Saque el “no hegemónico” para tema, pero es un tema de herramienta, “nuevas masculinidades”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Perfecto, como la nueva herramienta para aprender a desaprender.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Así es.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Ok, gracias.

Bueno, si no hay más observaciones en esta cláusula segunda, podríamos retomar nuevamente la cláusula séptima, que era la que estábamos analizando.

Por favor, si fuera tan amable, Secretaria, de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Sí, con gusto.

Se reincorporó a los trabajos de esta Comisión, del Partido Político MORENA, el ciudadano Jorge Velázquez González.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Secretaria Técnica.

Y me permite un segundo, nada más para ver la acreditación de Vía Radical, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Sí, Presidenta, la buscamos en un momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, qué amable.

Enseguida damos cuenta de la integración de la mesa con usted, si fuera tan amable, pero para poder continuar con los trabajos entonces iniciaríamos a analizar la cláusula octava, página 16.

Perdón, tiene el uso de la palabra la representación del Partido Acción Nacional y después el Consejero Bello.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Nada más para terminar con lo de la séptima, entonces quedaría la propuesta del Consejero Mandujano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, si no tuvieran inconveniente.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Para que fuera al final del cuadro, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Entonces esa que tenemos ahí marcada se elimina.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Se eliminaría, es correcto.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Se elimina y queda al final.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es correcto, muchísimas gracias.

La representación del Partido Revolucionario Institucional, ¿contaríamos con su consenso para poner esa frase?

Muchísimas gracias.

Mucho gusto, perdón. Efectivamente, sí contamos con la acreditación.

Por favor, le solicito dé cuenta de la integración.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto.

Del Partido Político Vía Radical se incorpora la ciudadana Denisse Carolina Betancourt Gómez.

Bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchas gracias y bienvenida.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DENISSE CAROLINA BETANCOURT GÓMEZ: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Cláusula octava, ¿alguien tiene alguna observación?

Perdón, nuevamente en la séptima.

Tiene el uso de la voz el Consejero Bello, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: ¿Quiere usted intervenir?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
Justamente me comentaba ahora sobre nuestra aprobación.

Sí, efectivamente, el texto ha quedado en rojo, pero sí me propondría que aquí en el cuadro donde dice "30 días naturales después de la fecha límite del registro de candidaturas, así como el tiempo respectivo, a razón de la existencia de sustituciones", que quede muy preciso, porque, sí, efectivamente, debe haberlo muy específico; si no, tenemos esa laguna y cuando tengamos que hacer algún tipo de impugnación al respecto o lo que sea necesario, pues la laguna obliga a hacer otras tantas cuestiones.

Y lo mismo sucedería en el apartado abajo, inmediato, en donde no serían los resultados preliminares, sino la propuesta sería que fuera...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: De la conclusión.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
¿Perdón?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: De la conclusión del cómputo, de la sesión de cómputo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Así es.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No del inicio, sino que quede claro de la conclusión.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: De los resultados arrojados después de las sesiones de cómputo.

Propongo que sí sea modificado en cuanto a texto...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Que sea muy claro.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Así es.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Ustedes tendrían inconveniente...?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, al contrario, a usted.

Entonces, ¿existiría algún inconveniente que en el anexo tres, donde diga "30 días naturales después de la fecha límite de registro de candidaturas, o de la sustitución respectiva", y abajo diría "15 días naturales después de la fecha", eliminar "elección"; perdón, "de la elección" sí se dejaría y quitar "resultados preliminares", y sería "de la conclusión del cómputo respectivo".

Si ustedes no tienen inconveniente.

Y tiene el uso de la voz el Consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Estaba un poco relacionado con este tema, pero creo que ya existe, entiendo, consenso para que quedara así.

Yo quisiera retomar este tema de las modificaciones o ajustes que se estaban proponiendo y que se acaba de suprimir justamente unas líneas, por lo siguiente:

A mí me parece que la representación del Partido del Trabajo lo señaló muy bien. Creo que por una parte nos estamos creando obligaciones adicionales a los que el propio convenio establece y esa es una carga después muy difícil de manejar y nosotros mismos vamos a caer en incumplimientos por establecernos cargas que no nos pide el convenio.

También me parece muy acertado cuando refiere que estas modificaciones resultan ya menores porque las sustituciones tienen que ser por personas del mismo género.

Por lo tanto, estar haciendo estos avisos cada vez que ocurra ello, es una carga que quizá no podamos cumplir oportunamente cuando no va a dar un resultado diferente, por una parte.

Por eso mi opinión sería en el mismo sentido que la refiere el Partido del Trabajo, me parece que las obligaciones y cargas que ya nos están imponiendo son más que suficientes para autoimponernos otras, que además no producen un cambio.

Por esta parte.

Luego, en relación al planteamiento que hizo la representación de Encuentro Social, y que también motivó parte de estas modificaciones, si no entendí mal la representación de Encuentro Social lo que buscaba era establecer esa posibilidad, esa atribución o esa obligación de no esperar los tres años para hacer la revisión con el INE.

Entendí que esa era la preocupación, no tanto de rendir los cortes y los informes de base de datos y todo esto, sino no tendríamos como instituto local por qué esperar esos tres años para estar haciendo los ajustes, las revisiones, los trabajos, las propuestas que están dentro de las atribuciones del Instituto.

En ese sentido, si esa era la búsqueda, tampoco tendríamos que generar esa obligación de estar generando informes y reportes, porque esa posibilidad, a ver si la entiendo bien, creo que ya la teníamos o ya la podemos tener resuelta, salvo que se quisiera reforzar.

En la cláusula décima tercera, donde están los responsables operativos, dice el primer párrafo de la décima tercera: "Las partes convienen que, para la debida ejecución de este instrumento jurídico y el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere, designan como responsables operativas a las siguientes personas..." Es decir, aquí ya establece, tanto el Instituto Nacional

Electoral, como los institutos locales, para que puedan dar cumplimiento a la agenda que se establece en este convenio, ellos deberán designar áreas para que realicen todas las actividades necesarias, entre otras, las que señala la representación de Encuentro Social.

Nos podemos reunir cuantas veces sea necesario o debemos reunirnos cuantas veces sea necesario para analizar esas nuevas condiciones.

Y me parece que ya en el primer párrafo de la página 19, en seguida del inciso d), nos dice que estas responsables operativas... Lo leo textual, dice: "Las personas responsables operativas deberán celebrar reuniones de trabajo con la periodicidad que requiera el cumplimiento de este instrumento y, para ello, deberán adaptar los medios de comunicación pertinentes". Es decir, no tenemos que esperar a esas reuniones trianuales para que nosotros como instituto estatal podamos realizar esas reuniones de trabajo, podamos realizar esas revisiones y ajustes.

Y como usted explicaba al inicio, si se ve que no conviene, que no resuelve, que no se atiende, igual, podemos desligarnos de este compromiso.

Pero si se encuentran medidas que podamos adoptar, qué sugerir y qué proponer al INE, lo podemos hacer.

Pero me parece que la base está aquí, esto se puede hacer en cualquier tiempo, no tenemos que esperar esas revisiones trianuales, esas revisiones las podemos hacer nosotros como instituto local cuantas veces sea necesario y en todo tiempo.

Pero no sé si entendí si esa era la preocupación, de que esto quedara asentado, esa posibilidad de no tener que esperar tres años para las revisiones, sino hacerlo en cualquier momento.

En ese sentido, si es así, parece que aquí estaría también previsto.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, Consejero Bello.

Ahora doy el uso de la palabra.

Quizá en el anexo cuatro no nos estamos imponiendo ninguna carga porque estamos haciendo una sustitución, no estamos diciendo "para los

resultados preliminares”, simplemente le estamos sustituyendo por la sesión del cómputo, que incluso nos beneficia, porque serían tres días después.

Quizá nada más sería, por ejemplo, para la sustitución o cualquier otra actualización.

Ahora les doy el uso de la voz, quisiera fijar postura.

Quizá no afectaría, porque tampoco nos estamos poniendo un plazo fijo, dijimos “oportunamente”. ¿Qué quiere decir? Nosotros tenemos que valor cuando es información que incluso puede resultar determinante para la información que se envíe al Instituto Nacional Electoral.

Y no necesariamente estamos diciendo “tendrá que ser dentro de los 30 días siguientes”, en fin.

¿Cuándo? Oportunamente.

Pero lo analizo con muchísimo gusto, mientras tanto tiene el uso de la voz la presentación del Partido del Trabajo, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Por supuesto que seguimos defendiendo nuestra postura desde el inicio de esta Comisión, y ahora con la participación anterior que respalda también el Consejero Bello.

Primero, nosotros también creemos que nos estamos atando más de mano ante un convenio que ya venía previamente definido.

Es una propuesta y, repito, es una de las dudas primordiales que manifestamos en esta Comisión, es saber de dónde venía el convenio.

El convenio ya está mandatado por el INE, ya el INE lo hizo y dice “fírmelo”, entonces ahora nosotros queremos hacerle modificaciones.

Ellos ya establecieron estos plazos, yo supongo que son ya bajo estudios técnicos y factibles que ellos ya hicieron.

Yo no creo que ellos no sepan que nosotros tenemos una sesión de cómputo, creo que ellos ya saben que el Instituto Electoral del Estado hace una sesión de cómputo o tiene su propio método de cómputo, entonces eso lo tienen claro ellos.

Creo, y esa es parte de las dudas que ya no vamos a poder subsanar al aprobar hoy este documento, ya no sabemos por qué razón pusieron el Programa de Resultados Preliminares y por qué no se van a la sesión de cómputo, entonces modificarle ahí sí pudiera generar algún cambio de fondo. Aunque para nosotros sería lo ideal, puede ser que, de acuerdo a los estudios de factibilidad que ya realizaron en el INE, que por eso están haciendo esta propuesta, nosotros estemos ahí interviniendo en alguna otra forma.

Ahora, sí nos estamos atando de más y tenemos una desventaja que también manifesté al inicio, la ausencia de la Secretaria Técnica propietaria de esta Comisión, que, además, dicho sea de paso, es a quien le estamos haciendo estas cargas de estar dando a conocer la base de datos cada vez que haya una sustitución, y las sustituciones van a estar como siempre, creo que moviéndose a cada momento.

No sabemos, no conocemos la opinión técnica, profesional del área que será la encargada de llevar a cabo esos trabajos y nosotros estamos aquí imponiéndole cargas que no sabemos si van a tener la capacidad de solventar o no.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, señor representante.

A ver, creo que soy sensible respecto a las dos posturas.

Una postura es que contamos nosotros como Instituto con toda la información, es decir, con una base de datos que a nosotros nos permita entender cada uno de los movimientos que son generados y que, en su caso, sean mandados al Instituto Nacional Electoral, pero, por otra, creo que tiene toda la razón la representación del Partido del Trabajo y el Consejero Bello, donde nos imponemos una carga adicional que quizá en algún momento no pudiéramos cumplir y entonces se nos exigiera justo el cumplimiento.

A ver, haría una propuesta para ver qué les parece, dejarlo en los términos en los que está, pero nosotros en la siguiente reunión de trabajo que les comento, nosotros sí obligarnos a tener una actualización de nuestra propia base de datos. Con independencia de lo que se envíe al Instituto Nacional Electoral, nosotros contar con nuestra base de datos y que se encuentre disponible a las representaciones de los partidos políticos, a la ciudadanía, a los integrantes del Consejo General, para que nosotros podamos saber qué es lo que está pasando

en el proceso electoral, pero no obligarnos necesariamente a dar este tipo de información de manera inmediata al Instituto Nacional Electoral.

Incluso quizá lo podemos hacer de manera económica, decirle “oye, fíjate que ya tengo muchas sustituciones y quizá valdría la pena enviarte esta base de datos, por si es de tu interés, Instituto”, pero no obligarnos a ello para después no caer en un tipo de incumplimiento.

¿Cómo ven?

Por favor, Consejero Saúl Mandujano, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Primero, me parece que son dos temas diferentes, aquí no coincido con lo que dice el Consejero Bello, son dos temas distintos.

Un tema es, la revisión de la agenda es una obligación del INE y los OPLEs, así está redactado; no del INE y del IEEM, del INE y los OPLEs, y esta revisión trianual es porque la agenda es parte de un Sistema Nacional de Elecciones.

Por eso, insistiría en que la cláusula sexta no puede ser modificada, porque es una obligación para los 32 OPLEs, en un convenio marco que va a ser suscrito por los 32 OPLEs.

En la cláusula séptima se habla de una obligación del IEEM, en donde es reportar información sobre una serie de temas que en la propia cláusula séptima están previstas.

Esa información del IEEM la vamos a generar con base en el calendario que está en el cuadro.

Pero el Consejero Bello se refiere a la cláusula décima tercera y ahí sí quiero utilizar el argumento que señala, por lo siguiente: A ver, si nosotros reportamos dentro de los 30 días después del registro de candidatos y vienen sustituciones, o después de haber reportado el PREP en el cómputo distrital o municipal vienen ajustes, ¿qué hacemos con esa información, nos la guardamos, nos la quedamos? No, la cláusula décimo tercera dice que el área responsable podría estar informando periódicamente.

Tal vez para conciliar, Consejera, mi propuesta sería que después del cuadro, en la cláusula séptima, en lugar de ponerlo así de manera imperativa, ponerlo de manera facultativa, “podrá informar”, para ponerlo ahí. O simplemente

ya no ponerlo y nos vamos con la cláusula décimo tercera "informes periódicamente".

Pero, sí, creo que no es una obligación adicional con la cual no pudiéramos cumplir, porque esa una información que con o sin convenio el IEEM va a generar; o sea, con o sin convenio es una información que el IEEM va a tener, hayamos suscrito o no el convenio la vamos a tener. Si la generamos, por qué no se la damos al INE.

Quisiera puntualizar, la cláusula sexta es un tema distinto de la cláusula séptima, y la cláusula sexta, lo diría de esta manera, "es intocable".

¿Por qué es intocable? Porque está obligando a los OPLEs en general, es una agenda que deriva de una estrategia nacional, dice "el INE y los OPLEs", no dice "el INE y el IEEM", cuando dice "IEEM" entonces sí es una obligación de nosotros.

Por eso me parece que tenemos que buscar una fórmula para conciliar qué hacemos con la información que modificó la base de datos que le reportamos al INE 30 días después del registro o 30 días después del PREP si ya se generó.

Insisto, con o sin convenio el IEEM va a tener una información diferente, entonces habría que buscar la manera en cómo se la hacemos llegar al INE.

Me parece que hay una manera de hacérsela llegar, o una disposición facultativa o nos vamos con la cláusula tres.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

La licenciada Araceli, de Encuentro Social, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

En relación a lo que comenta el Consejero de la cláusula sexta, estoy de acuerdo en esa situación, que se refiere al INE y a los OPLEs, pero también tenemos que tomar en cuenta que nosotros somos el estado más grande, que no es lo mismo hablar del Estado de México, que hablar de Colima, que hablar de

Tlaxcala o de cualquier otro distrito que tenga sus básicos dos distritos, entonces no es lo mismo, no es la misma problemática, no son las mismas necesidades.

Yo reitero que se maneje en el total del documento, ya sea en la cláusula sexta, en relación con la segunda, o en la décima tercera, pero que se refiera que nosotros podemos tomar, que el Instituto puede tomar las medidas tomando en cuenta las necesidades del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, licenciada Araceli, usted tiene absolutamente toda la razón.

A ver, para centrar un poco la discusión, el tema no sería la cláusula sexta, sino formalmente la cláusula séptima, que fue un poco la inquietud del Consejero Bello de enviar la información oportuna, nosotros de contar con toda la información.

También para recapitular, sería la representación del Partido Revolucionario Institucional, donde ve que pudiera haber alguna discordancia, pero también el representante del Partido del Trabajo dice “no nos obliguemos a algo más”.

Quizá para encontrar una solución a esto, y tomando en consideración la frase propuesta del Consejero Mandujano, la propuesta, Consejero Bello, quizá sería dejar en los términos que está, y la representación del Partido Revolucionario Institucional, dejar como está la parte de los anexos, para no obligarnos de más.

Pero abajo, en la página 16, donde dice “todo ajuste en la generación de la base de datos, en su caso, que realice el Instituto”. La base de datos, en su caso, la informará al INE. ¿Por qué? Porque tendremos que valorar qué información es trascendental, por ejemplo, el registro supletorio.

Por ejemplo, decimos “qué crees, nosotros estamos haciendo un registro supletorio, tenemos un nuevo acuerdo que resulta de vital importancia, tenemos una sustitución del registro de candidaturas”, o sea, toda aquella información que el área operativa y nosotros como Instituto consideremos de vital importancia, se le informa al Instituto Nacional Electoral.

Si ésta no es de vital importancia, la generamos de todas maneras para nuestra base de datos y será del conocimiento de nosotros, pero no obligarnos a de inmediato enviarlo al Instituto Nacional Electoral.

¿Qué les parece una frase así?

Consejero Bello, ¿estaría usted de acuerdo?

Exacto, dejando el cuadro como está.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Supongo que el desacuerdo del Consejero Mandujano se debe a una mala interpretación.

Sí, totalmente de acuerdo con la cláusula sexta, ese término de tres años, por las razones que usted ya explicó, desde luego que también yo comprendo y no podría ser de otra manera que también desde mi perspectiva esté conforme.

No, justamente yo tomé o mencioné esa cláusula sexta para diferenciar, de que como ese término trianual es intocable, también lo comparto con usted, entendí que la preocupación de Encuentro Social era que nosotros no nos quedáramos sujetos a hacer esa revisión trianual, esa revisión trianual corresponde a la que hará el INE con todos los institutos locales, pero nosotros como instituto local que sí podamos trabajar en lo que podamos al interior del Instituto en el momento que se considere oportuno.

Creo que ese era el desacuerdo.

Y por lo que hace a la propuesta, me parece que ya cumple con toda la expectativa.

Sólo sugeriría, no sé si quedó en la redacción, poner entre comas el “en su caso”, o sea, coma antes de “en” y después de “caso”.

Y creo que está repetido “base de datos”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
“Podrá informar al Instituto”, sin quitar el “oportunamente”.

Antes de darle el uso de la voz en segunda ronda a la licenciada Melba, estaría usted de acuerdo, digo, para ir como conciliando apartados, ¿estaría usted de acuerdo en eso términos?

La representación del Partido Revolucionario Institucional, licenciada Angélica, ¿estaría usted de acuerdo con esa leyenda?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Ok, muchísimas gracias.

Licenciado Emmanuel, ¿usted estaría de acuerdo con una leyenda así, que fuera más bien facultativa y sin mover el cuadro, por supuesto?

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, nada más que la verdad modificarle implica una serie de cuestiones más.

Por ejemplo, ahora dice “y todo ajuste a la generación que realice, podría informarse al INE”.

Decimos que va a ser a criterio, se va a poner a valoración qué información se debe y cuál no se debe enviar, o cuál es prioridad y cuál no.

¿Quién va a hacer esa calificación? ¿Quién va a valorar eso, la Comisión, el Consejo General, la Unidad de Género? ¿A quién le vamos a dejar esa responsabilidad? ¿Quién va a definir qué sí es importante y qué no?

El texto pareciera salvar, pero es muy ambiguo y esa ambigüedad nos da paso a dudas, entonces ¿quién va a hacer esa calificación?

Ahora, ¿vamos a darle otra facultad a la Comisión o vamos a darle otra facultad a la Unidad de Género o vamos a obligar al Consejo General? ¿Nosotros también ya lo vamos a facultar?

Esa es mi duda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Entiendo, perfectamente entiendo quién es el obligado, evidentemente el Instituto Electoral, o sea, la intención es precisamente para ser congruente con su postura, es no darle mayores elementos al Instituto Nacional Electoral, porque si ahora desglosamos una serie de responsabilidades, quién va a evaluar y todo eso, estaríamos diciendo de más en el convenio, algo que formalmente serían procedimientos internos como instituto electoral.

Pero tiene el uso de la voz la licenciada Melba, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS:
Gracias.

Miren, ya de verdad revisando el convenio y entendiendo lo que está sucediendo en este momento, ya enfocándonos bien en el convenio, sí es importante decir que siento como que somos un Consejo General en este momento, o sea, porque estamos dotándonos de atribuciones. Y es real, o sea, somos la Comisión la que va a hacer la evaluación.

Ya ahora, escuchando todo lo que estamos aquí reformando, adhiriendo, y al Consejero también, creo que sí debemos delimitar bien el convenio.

Creo que hay ambigüedad, es también correcto, y creo que hay cosas de forma, como lo que propongo, y cosas de procedimiento.

Creo que en el procedimiento es donde sí hay ciertos brincos, meta-responsabilidades, entonces yo creo que ya se está poniendo más ambiguo, o sea, es el OPLE, IEEM, ¿la Comisión dónde queda? ¿Es la Comisión la responsable o la Unidad de Género? Esa parte la comentaba con la representación del PT.

Creo que sí es importante precisarlo, ponernos como órgano qué o ¿qué somos? ¿Una extensión de la Unidad de Género? Sí estamos perdidos en las atribuciones, hay que delimitar para poder darle procedimiento a esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Ok. Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda, en el punto?

Más bien consultaría.

¿No existiría consenso por usted, licenciado Melba, que se quedara la frase en esos términos? Entendería.

Para recapitular.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Sí. Siento que ya se está perdiendo el objetivo y no es claro el tema de las responsabilidades también de la Comisión, o sea, estamos ahora regulando el Convenio del IEEM con el INE, nosotros Comisión de Derechos Humanos, ¿sí? ¿Sí me explico?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Esa parte ya no veo qué propósito tiene de la Comisión, o sea, ahora me salta esta frase haciendo ese análisis. Quisiera esa precisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Respecto a la precisión que si nosotros obligamos o no al Consejo General. Esta es una propuesta de proyecto de acuerdo, incluso ni siquiera se elabora un acuerdo *per se* en esta Comisión, únicamente se manda a Consejo General.

En términos del artículo 48, segundo párrafo, y lo leo en cita, dice: "Bajo ninguna circunstancia los proyectos de acuerdo o dictamen que emitan tendrán obligatoriedad, salvo el caso que sean aprobados por el Consejo", ¿cuál? Pues el Consejo General. Dice: "Sólo en este supuesto podrán ser publicados en la Gaceta del Gobierno". Es decir, es la propuesta que nosotros haríamos y para que el Consejo General pudiera estar sujeto o no a algo, precisamente este proyecto tiene que pasar por Consejo General y ser éste como órgano máximo el que lo apruebe.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Para darle acceso a la tercera ronda.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la voz el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ: Gracias.

Entiendo que operativamente, técnicamente, procedimentalmente estamos ahora en un punto, es el análisis; arrojaremos nosotros un análisis con estas observaciones que, efectivamente, se encuentran en rojo y serán sometidas a consideración, derivado del procedimiento que toda toma de decisión debemos de tener.

¿Qué significa esto? Que es justamente una mesa de trabajo, pero también estamos tomando acuerdos de manera conjunta ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ: Entonces esperaremos el momento, como decimos los abogados, procesal oportuno, en su momento, para que sea autorizado o aprobado por la autoridad correspondiente, que en este caso es nuestro Consejo General.

Es el mecanismo que ahora tendríamos que esperar, después de que concluya esta reunión de trabajo o esta sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ok. Muchísimas gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

¿No?

Me faltó, perdón, pedir el consenso de la representación del Partido del Trabajo para dejar en los términos que está el acuerdo; y dejar en términos generales eso y, Ok.

Muchísimas gracias.

Al contrario, le agradezco a usted.

¿Alguien más en tercera ronda?

Entonces recapitulando, quedaría exactamente los cuadros tal cual son propuestos en el Convenio y únicamente se dejaría de manera optativa una frase que, en su caso, nosotros enviaríamos los ajustes. ¿Quién? El propio Instituto, de la manera que el propio Instituto se obligue más adelante para ello, ya veremos cuál sería el procedimiento.

Por supuesto, no digo se llevaría por dejar simplemente la respuesta en el aire, evidentemente hay un compromiso para ver cuál va a ser el cauce y que nos deje conformes absolutamente a todos.

Muchas gracias.

Continuaríamos con la Cláusula Octava, en la página 16.

¿Alguna observación?

¿Cláusula Novena?

¿Cláusula Décima?

¿Cláusula Décimo Primera?

¿Cláusula Décimo Segunda?

¿Cláusula Décimo Tercera?

En ésta, de manera económica comentó el Consejero Saúl Mandujano una observación de forma; y después también la Consejera Sandra López Bringas hizo llegar a la Consejería una adición también.

La de forma sería únicamente decir en el segundo *bullet*, por donde dice “Por el IEEM”, en vez de decir el nombre de la Maestra Rocío de los Ángeles. Toda vez que durante el documento cuando se refieren a la titular de Género del Instituto Nacional Electoral no se refiere a la maestra Maccise, solamente en el proemio, pues seguir exactamente la misma coordinación en nuestro documento y decir que sería la persona titular de la Unidad de Género, para no decir quién en lo específico. Porque además, quienes son responsables son las áreas operativas, a través de sus titulares; no necesariamente el nombre.

Pero sería la propuesta de, no es necesario que nosotros pongamos nuestro teléfono ni el horario porque bueno, se sobreentiende que son dentro de las actividades del propio Instituto ¿no?

Pero finalmente una de forma, que parecería ser de fondo, la Consejera López Bringas, creo que atinadamente, señala que en el documento al ser responsable del área operativa, las áreas de género, tanto del Instituto Nacional Electoral, como del propio Instituto; y en el caso de la Maestra Maccise, ella está firmando el documento en cita, pues que en este caso también el área titular de la Unidad de Género tenga exactamente el mismo rango, la misma correspondencia. Así es.

Por ejemplo, en las firmas, incluso, lo podemos ver, en la última foja, dice quienes signan, el Doctor Lorenzo Córdova, presidente del INE; y su corresponsal, que sería el Licenciado Pedro Zamudio; el Secretario Ejecutivo de cada una de las áreas; el Vocal Ejecutivo, el Maestro Joaquín Rubio; la directora, que sería la Maestra Maccise.

En este caso la propuesta sería, en relación con la décima tercera y finalmente con las firmas, la propuesta de nuestra Titular de Unidad de Género.

¿Alguien en primera ronda quisiera hacer el uso de la palabra?

Por favor, nuestra directora jurídica, Maestra Rocío.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es relacionado al segundo *bullet* de la Cláusula Décima Tercera.

Creo que tampoco sería pertinente dejar el domicilio respecto de esta unidad, toda vez que ya viene en la Declaración 2.6 del domicilio del Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Eso es justo la propuesta. O sea, simplemente diría... Ah perdón, es que ahí continuaba.

Perfecto. Muchísimas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Licenciada Araceli, por favor. Tiene el uso de la palabra Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Pero también hay que agregar a la responsable de la Unidad de Género en el área de las declaraciones.

Que hablamos de las partes, creo que ahí debería también estar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
¿En cuál declaración? Perdonen. ¿En qué número de declaración?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: En el 2.6.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O ¿sería en el proemio?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ah perdón.

En el proemio, donde dice: "Convenio General de Apoyo, Secretario Ejecutivo, asistidos por la maestra Mónica Maccise".

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ok.

Donde dice: "Por el Licenciado Pedro Zamudio Godínez; Maestro Javier López Corral, asistidos por la M -aestra..." y el nombre de nuestra Titular.

Tiene toda la razón.

Muchísimas gracias.

Mientras tanto, tiene el uso de la palabra en primera ronda la representación del PRD.

Licenciada Melba, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Si partimos de que el Convenio es un acuerdo de voluntades de ambas partes, las que convienen a hacer una relación, en este caso, de convivencia o puede ser jurídica, no veo dónde está vinculada la Comisión. O sea, nosotros estamos opinando sobre el Convenio, pero no somos parte de las partes, es la Unidad de Género.

Entonces de la Unidad de Género no está, está ausente; y veo hacia abajo y la invisibilizamos, yo creo que sí hay que ponerle su nombre, el nombre de la persona titular.

Me queda claro que la Comisión es una extensión de la Unidad entonces, que venimos como a opinar sin parte de. Entonces ¿cómo opino yo el Clausulado si no soy parte del mismo, como integrantes de la Comisión? O ¿cuál es la situación ahí jurídica, cómo la salvamos? Porque no veo el propósito.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Quizá no comprenda yo su comentario; si nos puede hacer el favor de auxiliar.

Nosotros no podemos ser parte porque quien aprueba en última instancia estos convenios es el órgano máximo de dirección que, en este caso, es el Consejo General del Instituto; y quienes signan, quienes tienen las facultades de representación y signar es precisamente nuestro Presidente y nuestro Secretario Ejecutivo.

Nuestra Comisión, a mí me encantaría que tuviera mayores alcances, pero no es así, en el motivo de creación y nuestro objetivo general es únicamente una Comisión que auxilia al Consejo General, no se puede irrogar en un Consejo General y, por lo tanto, no puede signar un Convenio de esta naturaleza. O quizá no comprendí el comentario. Perdón.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MELBA AHIDEE GONZÁLEZ ROSAS: Si no es como parte, entonces en las declaraciones referir que la Comisión, como tema de dictaminación, dio opiniones al Convenio...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ah claro, pero esa tiene que ser incluido en el acuerdo del Consejo General que será sometido para una sesión posterior; y tiene que ir dentro... Ah no, no, perdóneme, al contrario, perdón, Melba.

Tiene que ir precisamente como un antecedente que pasó precisamente para el análisis y discusión justo en esta Comisión.

Vi que levantó la representación del PT. Perdón.

No, Encuentro Social ¿en segunda ronda o es...?

¿Sí?

No importa.

Por favor. Me imagino que es sobre el punto.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JESÚS ENRIQUE FLORES:
Bien.

Mire, ya los trabajos se han estado realizando, en el cual esta representación ve muchas lagunas, puesto que desde un inicio esta representación, a través de mi compañera, hizo una pregunta que si íbamos a ser, por la falta del trabajo, una mesa de trabajo para este asunto y nos convocaron para aprobar este Convenio.

Mi compañera y esta representación tiene una pregunta, que si ¿lo que ahora se había puesto a modificación íbamos a ser tomados en cuenta?

Entonces no la respondieron.

Esta representación le pide de favor una copia del documento, conforme nos lo mandó el INE, para facultar de qué manera nos lo están mandando, para saber de qué forma va a ser tomado en cuenta. Le pido de favor una copia de cómo lo manda el INE, de ese oficio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Cómo no; con mucho gusto.

El oficio fue signado directamente a la Presidencia, pero con mucho gusto solicitamos, instruyo a la Secretaria Técnica que solicitemos copia del oficio por el cual el Instituto Nacional Electoral remite a la Presidencia, que es el área correspondiente de este Instituto Electoral, el documento que es justamente el que ustedes tienen en sus manos. Pero con mucho gusto les damos una copia del documento en cita.

Nosotros únicamente contamos con un oficio de Presidencia, por el cual nos remite, a su vez, el Convenio; pero quien lo recibe de manera originaria es la Presidencia de este Instituto. Pero con muchísimo gusto se lo hacemos llegar una copia.

Nuevamente, las consideraciones que se vierten en esta Comisión finalmente pueden o no ser tomadas en consideración por el Consejo General, una vez que determine si aprueba o no el documento final.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

La representación del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Respecto de esta última modificación en donde se incluye a la Unidad de Género como parte del Convenio, no sé hasta dónde jurídicamente eso sea posible.

Yo entiendo que por parte del INE sí se le incluye, pero en su calidad de Directora de la Unidad, además de que a esa Unidad es a quien se le habrá de rendir los informes; directamente el contacto institucional del IEEM lo tendrá con la Unidad de Género del INE.

Yo no sé hasta dónde, de acuerdo a las facultades que tiene la Unidad de Género ante este Instituto Electoral, como una Unidad adscrita a la Presidencia del Consejo, no sé hasta dónde le alcance para ser parte de este Convenio.

Entiendo que a lo largo del contenido del mismo viene o se hace mucha referencia hacia esta Unidad, pero porque el IEEM es lo que le mandata, o sea, el IEEM habrá de dar cumplimiento de esto a través de su Unidad. Sí, pero quien lo hace directamente no es la Unidad, es el Instituto Electoral, la personalidad que tiene representada a través del Presidente y el Secretario Ejecutivo.

Yo no sé hasta dónde sí sea factible que se incluya como parte a la Unidad de Género. Lo digo por esta propuesta que se hizo en última instancia.

Ojalá pudieran despejar la duda, por favor.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Fue una propuesta de la Consejera Sandra López Bringas. Por favor, tiene el uso de la voz.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Atendiendo la inquietud del representante del Partido del Trabajo. Considero conveniente que toda vez que en el Convenio General de Apoyo y Colaboración, este proyecto que se está sometiendo a discusión y análisis, existen responsabilidades operativas por parte, tanto del Instituto Nacional Electoral, como del Instituto Electoral del Estado de México.

Siendo congruentes, inclusive, con lo que manifiesta en el proemio de que sean asistidos de parte del Instituto Nacional Electoral por su Vocal Ejecutivo y por la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

De la misma forma considero conveniente que la parte del Instituto Electoral del Estado de México, que quien va a ejecutar estas actividades precisamente va a ser nuestra propia Unidad de Género y es factible que pueda también incluirse de manera, como lo comentaba la representante de Encuentro Social, desde el proemio la información relacionada con que se asiste de parte del Instituto Electoral del Estado de México nuestra Unidad de Género que, al final de cuentas, va a ser la que ejecute todas y cada una de las actividades contenidas en este Acuerdo de voluntades.

Por ende y en consecuencia, la parte integral de la parte de las firmas, por eso lo consideré prudente e importante considerarlo también.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias a usted, señora Consejera.

Representación del Partido del Trabajo, ¿quiere hacer alguna observación al respecto?

¿No?

Ok.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda en esta cláusula?

Muchísimas gracias.

¿En la Cláusula Décima Cuarta, Vigencia?

¿Cláusula Décima Quinta?

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Ahí en la décima cuarta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Por favor, regresemos a la décima cuarta, si fueran tan amables.

La representación del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí.

Nada más otra duda. Saber si ¿hay alguna razón por la que la vigencia es indefinida? O sea, ¿es para el proceso electoral o si ya pudiéramos tener un panorama más claro sobre cuál será la vigencia del mismo?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

No puedo decidir exactamente por quién signó y realizó todo el documento *per se*, pero del análisis de todo el documento, de las estrategias, de las propuestas y de las líneas de acción, se advierte que es un Convenio de coordinación a futuro; en lo presente, a mediano, corto y largo plazo.

Porque incluso, algunas de las medidas es hacer análisis, reuniones entre autoridades, análisis de la información, bases de datos de manera semestral, reuniones incluso de manera anual, actualizaciones de manera trimestral. Entonces quisiéramos pensar que es indefinida precisamente por ello, porque se pretende que tenga y que dure los años suficientes.

¿Alguien más al respecto?

Por favor, en primera ronda, la licenciada Araceli de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Yo entiendo congruente que sea el plazo indefinido, tomando en cuenta que el objetivo y los compromisos que se manejan en la Cláusula Segunda se refieren a la implementación de la agenda, al inicio, al arranque de este proyecto. Entonces de alguna forma es congruente el término de indefinido.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

Indefinido me queda claro que no es perpetuo, que no es eterno. Finalmente se trata de temas de género, acciones afirmativas. ¿Cuándo? Cuando los objetivos se cumplan; es decir, lograr satisfacer una igualdad sustantiva.

Quizá estos convenios después tienen que ser modificados presentando nuevas agendas, nuevas implementaciones de cualquier otro mecanismo que permita una acción efectiva para no discriminación e inclusión de la mujer en el ámbito público. Por eso entiendo que es indefinido.

Pero evidentemente estos temas no son perpetuos cuando, digo, lo desconocemos. Lo único que sí podríamos desconocer (sic) es que algunas de las partes lo dé por terminado 30 días antes únicamente.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ:
Aunado a ella, a esta cláusula, la siguiente, la Décima Sexta y la Décima Octava, tienen una referencia muy específica justamente respecto a esto.

Es decir, si hubiese alguna propuesta, algún señalamiento, algún tipo de incumplimiento, algún desacuerdo, aquí nos dan la vertiente correcta y precisa, jurídicamente hablando, para poder obviamente concluirlo con la justificación legal correcta.

Por lo tanto, no es gravoso el que exista una indefinición en cuanto a los términos.

¿Por qué? Porque justamente se están salvaguardando con las dos siguientes cláusulas que el propio convenio establece.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Claro.

Muchísimas gracias, licenciada Angélica.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda?

¿En tercera?

Muchísimas gracias, la Cláusula Décima Cuarta ha sido analizada.

La Cláusula Décima Quinta, que sería publicaciones, que sería el tema de transparencia, que ya habíamos visto, que nos obligamos a que estos datos sean publicados en la página web y que ya habían sido previamente analizados.

¿Pero alguien más en la Décima Quinta?

Décima Sexta.

Décima Séptima, que serían compromisos financieros, que es finalmente lo que también ya habíamos platicado un poco, que cada quien tiene que cubrir sus costos financieros.

¿Cómo? Pues conforme a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente, ¿no?

Décima Octava, terminación.

¿Cuándo? Cuánto dure.

Décima Novena, que sería cesión de derechos y obligaciones.

Vigésima, que es el tema de no discriminación.

Vigésima Primera, el tema de transparencia, protección de datos personales, confidencialidad.

Último apartado o apartado de firmas, ¿no?

¿Algún otro comentario adicional, en términos generales del convenio?

Bueno, pues, de no existir... Ah, perdón, la representación del Partido del Partido del Trabajo tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, nada más dos cosas.

Una, conocer, a ver, no sé si ustedes lo sepan; entiendo que tiene la finalidad, como lo acaba de decir, de garantizar que estas medidas que se van asumir sean cumplidas y en base a ello se va ver la vigencia del convenio.

Pero sí saber, ojalá ustedes me puedan disipar la duda, ¿cuáles son los parámetros que nosotros vamos a ir teniendo, para tener esta medición de cumplimiento o no a este convenio?, o sea el fondo directamente.

Ya se elaboró, pero quiero saber cómo vamos a determinar, cómo vamos a identificar que se le está dando cumplimiento o que está teniendo frutos ese documento.

Y, por otro lado, ya se habrá, bueno, en unos minutos más se habrá de aprobar en la comisión, después pasará al Consejo General y sí quisiera saber en dónde quedan las observaciones que se han vertido y que seguramente se van a verter en el Consejo General, porque es un acuerdo bilateral.

Entonces, ¿ya van a estar salvadas esas observaciones que hicimos por parte del INE? ¿El INE ya las va tener en consideración, ya las va aceptar, ya de plano, o esta es una propuesta que va aprobar al seno del Consejo General, que se va enviar a la Junta Local del INE o al INE directamente y que ellos habrán de determinar, si las observaciones que hicimos aquí o las modificaciones a su propuesta original proceden o no, y entonces nos notificarán nuevamente a nosotros, sobre lo que procedió o no procedió?

Eso es lo que sí quisiera que nos pudieran aclarar, por favor.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Claro que sí.

¿Alguien más respecto, justo a estos puntos?

¿No?

Ok.

Respecto al primer punto, conocer cuál va ser la efectividad o el seguimiento, incluso en los anexos hay una serie de formatos y de seguimientos que se tienen que ir dando al respecto.

Incluso, por ejemplo, hay unos de acuerdos emitidos para el cumplimiento del principio de paridad; también hay los mecanismos para la prevención y atención de casos de violencia, política de género.

Entre ellos hay algunas cuestionantes, que se tienen que ir desahogando en el transcurso del tiempo, como serían si se han adoptado o no las medidas preventivas, correctivas, para eliminar este tipo de cosas.

Me imagino que una vez que tengamos estas respuestas podemos ir midiendo la efectividad o no de este convenio.

Respecto a ¿qué va ocurrir posteriormente?, con mucho gusto las observaciones que fueron impactadas en la pantalla, serán remitidas a las representaciones de todos los partidos políticos, para que ustedes cuenten con ellas.

Finalmente, ¿qué aprueba el Consejo General? No lo podemos determinar nosotros, tiene que ser sujeto y una vez que, en su caso, el Consejo lo apruebe, evidentemente tiene que ser enviado al Instituto Nacional Electoral, explicando que los términos del Consejo General, los que aprobaron fueron éstos.

Evidentemente si el Instituto Nacional Electoral determinara que por esas modificaciones no signan el documento, bueno, será una facultad del propio Instituto Nacional Electoral o, en su caso, de hacer una modificación, bueno, si la modificación resulta o no sustancial también sería un tema que, como Instituto Electoral, se tendría que analizar para ver si se signa o no el documento, y evidentemente se les estaría informando al respecto.

¿Quedó aclarada su pregunta?

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bueno, si no existen más observaciones al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con gusto, Presidenta.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso respecto del Proyecto de Convenio General de Apoyo y Colaboración para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género, en el Sistema Electoral Nacional, con las observaciones y modificaciones que se han referido.

No existe consenso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No existe consenso. A ver, cuántos votos.

Pero tienen el uso de la voz.

La representación del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí.

En el caso de la representación del Partido del Trabajo, por lo expuesto en el punto número dos del orden del día, no estaríamos dando el consenso.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Sería el cuatro?, que sería todo este proyecto.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: No, en el número dos del orden día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ah, perfecto, muchas gracias.

Claro, por supuesto, en la discusión. Claro que sí, gracias.

Digo, para que conste en la Versión Estenográfica claramente su consenso.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la voz también la representación de Encuentro Social, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JESÚS ENRIQUE FLORES:
Sí, nada más para manifestar esta representación que en lo general, en base a la especulación, no tiene el consenso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradecemos mucho.

Secretaria Técnica, continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con el no consenso de las representaciones de los partidos políticos Encuentro Social y Partido del Trabajo.

Ahora pregunto a las Consejeras y al Consejero integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del Proyecto de Convenio que se ha sometido a su consideración, favor de manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta y conforme a los consensos y no consensos a los ya que se dio cuenta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias, señora Secretaria.

Se instruye para que con fundamento en el artículo 11, fracción XIX, del Reglamento de Comisiones, remita a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Convenio General de Apoyo, que ha sido analizado y discutido en esta Comisión, a efecto que por su conducto pueda ser sometido a la consideración, en su caso, del Consejo General.

Gracias.

Le agradezco mucho.

Entonces, Secretaria Técnica, le solicito pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, relativo a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Gracias.

No fue inscrito ningún asunto general, ¿pero alguien desea inscribir algún asunto?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Las pizzas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Las pizzas, lo mismo digo yo.

Digo, antes de dar por terminado; finalmente si ya damos por terminado, me comprometo que ahorita, en cada una de las representaciones y las oficinas tiene que haber pizza.

Señora Secretaria Técnica, entonces por favor, con fundamento en el artículo 30, párrafo tercero, puede mencionar, toda vez que no fueron inscritos, no hay ningún otro asunto, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:
Presidenta, le informo que los puntos del orden del día se han agotado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradezco mucho.

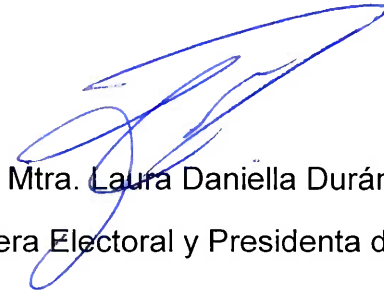
Entonces, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Comisiones, siendo las 15 horas con 35 minutos, damos por clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y no Discriminación, del 9 de marzo del 2018.

Les agradezco muchísimo su presencia y en cuestión de minutos está la pizza.

Muy buenas tardes.

- - - o0o - - -

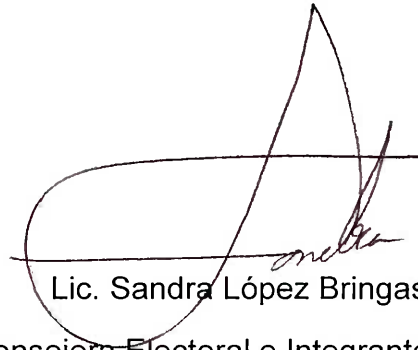
Por los integrantes de la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018.



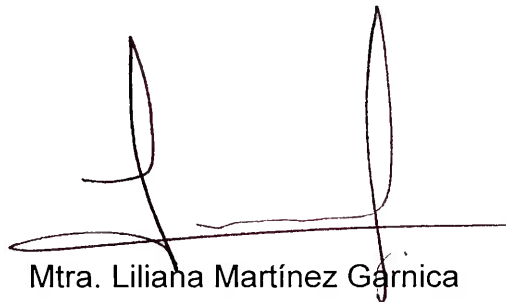
Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



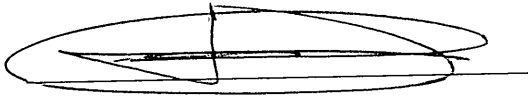
Mtra. Liliana Martínez Gárnica
Secretaria Técnica Suplente de la Comisión

ESTA FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

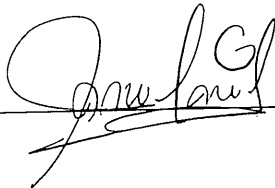
Representante del Partido Acción Nacional



Representante del Partido de la Revolución Democrática



Representante del Partido Verde Ecologista de México



Representante del Partido Nueva Alianza



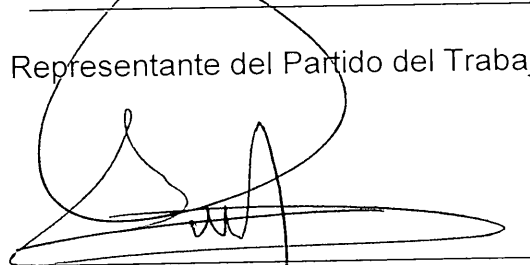
Representante del Partido Encuentro Social



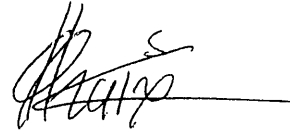
Representante del Partido Revolucionario Institucional



Representante del Partido del Trabajo



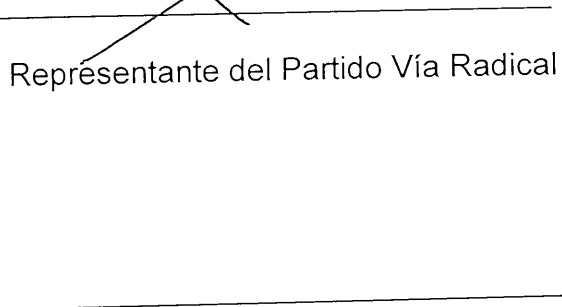
Representante del Partido Movimiento Ciudadano



Representante del Partido MORENA



Representante del Partido Vía Radical



ESTA FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.